

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25	CÓDIGO
	Período Constitucional 2018-2022	VERSIÓN
Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	PÁGINAS	L-M.C.3-F02 01-2016 Página 1 de 66

ACTA No. 25

Bogotá, 17 de marzo de 2021

Hora: 9:40 A.M.

Lugar: Sesión Virtual

MESA DIRECTIVA.

Presidente: H.R. Juan David Vélez Trujillo.
 Vicepresidente: H.R. Jaime Armando Yepes Martínez
 Secretaria General: Dra. Olga Lucía Grajales Grajales

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN H.R. JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO.

Buenos días para todos, un saludo muy especial a todos los miembros de la Comisión Segunda Constitucional, siendo las 9:40 A.M. del 17 de marzo de 2021, damos inicio a la sesión. Señora Secretaria sírvase llamar a lista.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Muy buenos días para todos, para el llamado a lista por favor los representantes que están en plataforma, encender la cámara.

HONORABLE REPRESENTANTE	REGISTRO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Presente
BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES	-----
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	Presente
CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	Presente
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	-----
GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	Presente
HERNÁNDEZ LOZANO ANATOLIO	EXCUSA
JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	Presente
LONDOÑO GARCÍA GUSTAVO	-----
LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	Presente
PARODI DÍAZ MAURICIO	Presente
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	Presente
RUIZ CORREA NEYLA	Presente
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Presente
VÉLEZ TRUJILLO JUAN DAVID	Presente



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25	CÓDIGO
	Período Constitucional 2018-2022	VERSIÓN
Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	PÁGINAS	L-M.C.3-F02 01-2016 Página 2 de 66

VERGARA SIERRA HÉCTOR JAVIER	Presente
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	Presente

SE HICIERON PRESENTES DURANTE LA SESIÓN LOS HORORABLES REPRESENTANTES

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ.
GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA.
FERRP LOZANO RICARDO ALFONSO

PRESENTÓ EXCUSA EL HONORABLE REPRESENTANTE.

ANATOLIO HERNÁNDEZ LOZANO.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Presidente. Tenemos quórum decisorio, pero vamos a pedir un momentico, para que los técnicos nos revisen el sonido de plataforma hacia el salón.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Perfecto, con el quórum decisorio vamos a dar un receso de 5 minutos, mientras corregimos el audio porque no tenemos retorno de las personas, que están conectadas a través de la plataforma muchas gracias. Dejamos constancia que se encuentra conectado el Doctor Jaime Felipe Lozada, Abel David Jaramillo, el Doctor Alejandro Carlos Chacón, Mauricio Parodi.

RECESO.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Entonces continuamos con la sesión, reiniciamos y levantamos este corto receso para verificar la comunicación. Señora Secretaria, teniendo quórum de liberatorio y decisivo, por favor proceda a dar lectura del Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2018-2022**

Legislatura 2020-2021
Segundo Periodo marzo 16 al 20 junio de
2021 Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Acta No. 25 del 17 de marzo de 2021
Realizó: Catherine Gutiérrez Quesada
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 3 de 66

COMISIÓN SEGUNDA SESIONES VIRTUALES APLICACIÓN MEET

Resolución 0777 del 08 de abril de 2020

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 17 de marzo de 2021
9:00 A.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE.

Proyecto de Ley No. 503 del 2020 Cámara 291 del 2020 Senado “Por medio de la cual se aprueba el Tratado entre la República de Colombia y la República Popular de China sobre el traslado de personas condenadas”, suscrito en Beijing República Popular de China el 31 de julio del 2019.

AUTOR(ES):

Ministra de Relaciones Exteriores, Doctora Claudia Blum Barberi
Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa encargado de las funciones del despacho del Ministro de Justicia, Doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte.

PONENTE(S):

H.R. Juan David Vélez, Coordinador Ponente
H.R. Neyla Ruiz Correa, Ponente
H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca, Ponente
H.R. José Vicente Carreño Castro, Ponente.

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 1094/20
Ponencia 1º debate Senado, Gaceta 1215/20
Ponencia 2º debate Senado, Gaceta 1342/20
Ponencia 1º Cámara, Gaceta 81/2021
Fecha de Anuncio: marzo 16 del 2021

Proyecto de Ley No. 488 del 2020 Cámara 138 del 2019 Senado “Por medio de la cual se aprueba el tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 25		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 4 de 66	

publicadas a las personas ciegas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso suscrito en Marrakech, Marruecos el 27 de junio del 2013”.

AUTOR(ES):

Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Carlos Holmes Trujillo García.
Ministra del Interior, Doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

PONENTE(S):

H.R. Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Ponente Coordinador.
H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ponente.
H.R. Germán Alcides Blanco Álvarez, Ponente.
H.R. Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Ponente.
H.R. Jaime Felipe Lozada Polanco, Ponente.

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 796/19
Ponencia 1º debate Senado Gaceta 928/19
Ponencia 2º debate Senado Gaceta 1031/19
Ponencia 1º debate Cámara Gaceta 102/21
Fecha de anuncio: marzo 16 del 2021

Proyecto de Ley No. 495 del 2020 Cámara 222 del 2020 Senado “Por medio de la cual se aprueba el convenio entre la República Colombia y Japón para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias y su protocolo” suscritos en Tokio el 19 de diciembre del 2018”.

AUTOR(ES):

Ministra de Relaciones Exteriores, Doctora Claudia Blum de Barberi.

PONENTE(S):

H.R. Juan David Vélez Coordinador; H.R. Germán Alcides Blanco Álvarez.

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 805/20
Ponencia 1º debate Senado: Gaceta 1038/20
Ponencia 2º debate Senado: Gaceta 1301/20
Ponencia 1º debate Cámara: Gaceta 81/21
Fecha de Anuncio: marzo 16 del 2021

Proyecto de Ley No. 505 del 2020 Cámara 313 del 2020 Senado “Por medio de la cual se aprueba el convenio constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones iii”,



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 5 de 66	

y el Convenio de administración del Fondo Multilateral de Inversiones iii aprobados mediante resolución ag- 8/17 cii/, ag- 4/17 y mif/ de- 13/17 de la asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, de fecha 2 de abril del 2017”

AUTOR(ES):

Ministra de Relaciones Exteriores, Doctora Claudia Blum de Barberi.
Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Alberto Carrasquilla Barrera.

PONENTE(S):

H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Coordinador Ponente.
H.R. Juan David Vélez Trujillo Coordinador, Ponente.

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 333/20
Ponencia 1º debate Senado: Gaceta 350/20
Ponencia 2º debate Senado: Gaceta 371/20
Ponencia 1º debate Cámara: Gaceta 102/21
Fecha de Anuncio: marzo 16 del 2021

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE.

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO

Gracias, Secretaria. En consideración el Orden del Día leído el día de hoy, se abre la discusión, anuncio que va a ser cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes el Orden del Día?, si alguno se quiere oponer lo puede hacer a través de la plataforma Meet o aquí presente.

Los honorables Representantes Yepes, Vergara, aprobaron a viva voz

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día. Dejo constancia que el Doctor Héctor Vergara está en plataforma y el Doctor Ferro también.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 6 de 66	

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO.

Gracias, Olguita

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Muchas gracias Secretaria, antes de continuar con el Orden del Día. Quisiera que esta, la Comisión, rindiéramos un pequeño homenaje con un minuto de silencio, una moción de duelo, al Doctor Querubín Hernández López, el señor padre de nuestro compañero el Doctor Anatolio Hernández, que hoy no nos encuentra por obvias razones; pero que el día de hoy lastimosamente su señor padre falleció. Así que señora Secretaria, decretemos un minuto de silencio, por el señor Querubín Hernández López, padre del Doctor Anatolio Hernández, a quien le mandamos un abrazo solidario en este momento de dificultad a él y a toda su familia.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Se declara a partir del momento, un minuto de silencio en memoria del padre del Doctor Anatolio Hernández.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO

Muchas gracias, a los Honorables Representantes. Señora Secretaria continúe con el Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Proyecto de Ley No. 503 del 2020 Cámara 291 del 2020 Senado “Por medio de la cual se aprueba el Tratado entre la República de Colombia y la República Popular de China sobre el traslado de personas condenadas suscrito en Beijing República Popular de China el 31 de julio del 2019”

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Secretaria, con el entendimiento de que yo soy el Coordinador Ponente, de este Proyecto de Ley, antes de ceder la Presidencia, al Doctor Carlos Ardila, quien amablemente asistirá. Quiero, también enviarle un saludo especial, porque hace presencia a través de la plataforma; al Doctor Francisco Echeverri, Viceministro de Relaciones Exteriores; de igual manera, que al Doctor Nicolás Murgueitio, Director de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia. Entonces, cedo la Presidencia al Doctor Carlos Ardila, mientras me acomodo para hacer la presentación de este proyecto de ley de suma importancia. Permiso.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 7 de 66

SEGUNDA, H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA

Señores colegas, muy buenos días, un cordial saludo Secretaria y a todos los que nos acompañan en esta sesión. Vamos, a proceder con la lectura del informe de ponencia. Señora Secretaria, posteriormente vendrá la votación, lea por favor el informe con el que termina la ponencia.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Proposición.

Con base en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de la Constitución Política y la Ley 5ª del 92, presentamos ponencia favorable y en consecuencia, solicitamos muy atentamente a los Honorables Representantes dar primer debate en la Comisión II de la Cámara de Representantes al Proyecto de Ley No. 291 del 2020 Senado y 503 del 2020 Cámara “Por medio de la cual se aprueba el Tratado entre la República de Colombia y la República Popular China sobre el traslado de personas condenadas, suscrito en Beijing, República Popular de China, el 31 de julio del 2019”.

Cordialmente

Juan David Vélez, Coordinador Ponente
Astrid Sánchez Montes de Oca, Ponente
Neyla Ruiz Correa, Ponente
José Vicente Carreño Castro, Ponente.

Señor Presidente ha sido leído la proposición con que termina el informe de Ponencia.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.

En consideración, la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión queda cerrada. Vamos a consultar la aprobación de este Proyecto, votación nominal. Sírvase llamar a lista señora Secretaria y preguntarles a los colegas, si aprueban o no este informe de Ponencia.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Votación de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley No. 503 del 2020 Cámara 291 del 2020 Senado “Por medio de la cual se aprueba el Tratado entre la República de Colombia y la República Popular de China sobre el traslado de personas condenadas suscrito en Beijing República Popular de China el 31 de julio del 2019”

HONORABLE REPRESENTANTE	VOTACIÓN
--------------------------------	-----------------



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 8 de 66

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES	SI
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	
CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	SI
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	SI
GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	SI
HERNÁNDEZ LOZANO ANATOLIO	
JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	SI
LONDOÑO GARCÍA GUSTAVO	
LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	SI
PARODI DÍAZ MAURICIO	SI
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	SI
RUIZ CORREA NEYLA	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
VÉLEZ TRUJILLO JUAN DAVID	SI
VERGARA SIERRA HÉCTOR JAVIER	SI
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	SI

Verbalmente, señor Presidente con catorce (14) votos por el SI; ninguno por el NO; ha sido aprobada la proposición, con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley No. 503 del 2020 Cámara 291 del 2020 Senado “Por medio de la cual se aprueba el Tratado entre la República de Colombia y la República Popular de China sobre el traslado de personas condenadas suscrito en Beijing República Popular de China el 31 de julio del 2019”

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA

Continúe, con el articulado, señora Secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Proyecto de Ley No. 503 de 2020 Cámara- 291 de 2020 Senado “Por medio de la cual se aprueba el «Tratado entre la República de Colombia y la República Popular China sobre el traslado de personas condenadas», suscrito en Beijing, República Popular China, el 31 de julio de 2019”.

Decreta.

ARTÍCULO 1º: Apruébese el «Tratado entre la República de Colombia y la República Popular China sobre el Traslado de Personas Condenadas», suscrito en Beijing, República Popular China, el 31 de julio de 2019.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 9 de 66

ARTÍCULO 2º: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7ª de 1944, el «Tratado entre la República de Colombia y la República Popular China sobre el Traslado de Personas Condenadas», suscrito en Beijing, República Popular China, el 31 de julio de 2019, que por el artículo primero de esta ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

ARTÍCULO 3º: La presente Ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Cordialmente,

Juan David Vélez Trujillo, ponente coordinador;
Astrid Sánchez Montes de Oca, ponente.
Neyla Ruiz Correa, ponente
José Vicente Carreño Castro, ponente.

Señor Presidente, han sido leído los Artículos que hacen parte del texto propuesto, del Proyecto de Ley No. 291 del 2020 Senado, No. 503 de 2020 Cámara.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.

Anuncio que va a cerrarse la discusión del articulado. Tiene el uso de la palabra el Doctor, Juan David en calidad de coordinador ponente, de este proyecto, Doctor Juan David, adelante con su ponencia.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Muchas gracias, Presidente, y muchas gracias a los demás ponentes por permitirnos explicar el día de hoy este importante Tratado de traslado de personas condenadas entre Colombia y China, como labor que he desempeñado conociendo a nuestros connacionales residentes en el exterior, he tenido no solo como Congresista de la República, hace ya dos años y medio; sino también como ciudadano, muchas solicitudes de familiares que desean saber sobre la condición de sus personas queridas, que se encuentran privadas de la libertad en diferentes cárceles del mundo.

La condena de un ciudadano colombiano en otro país no obliga la cancelación de su nacionalidad, ni mucho menos de que pierda los derechos con el Estado Colombiano; es por ello que la Cancillería, los consulados alrededor del mundo, han prestado asistencia judicial, en la asistencia netamente social humanitaria de estos connacionales bajo las jurisdicciones y los lineamientos legales que ellos tienen. Pero el drama se agudiza particularmente, cuando son Países tan lejanos, Países con unas barreras de idioma, de cultura, y de leyes donde el drama sin duda alguna no solo de la persona privada de la libertad; sino de sus familiares,



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 10 de 66

pues es mayor; son muchas las familias que quisieran visitar en las cárceles de China a sus familiares, pero lastimosamente debido a los altos costos y a los trámites de visa, a los permisos, pues esta situación se vuelve muy compleja. Por ello recuerdo, como asesor legislativo de la Comisión Segunda del Senado de la República, un debate de control político con familiares llevando esta situación de drama, precisamente al seno de la Comisión Segunda del Senado; y es por ello que este Tratado es tan importante para Colombia, como para China, porque este proyecto de ley el 291 del 2020 del Senado y 503 del 2020 de la Cámara tiene 3 Artículos, como todos los acuerdos, la aprobación del Tratado, la perfección el Artículo de perfeccionar el vínculo Internacional y el vigor de la Ley, fue radicado en agosto del 2012 del 2020; perdón agosto 12 del 2020 y sin duda alguna pues como función que tenemos en el Congreso de la República, de seguro el Artículo 150 de la Constitución Política, en el Numeral 16, el Congreso debe aprobar o no los Tratados acuerdos y Convenios Internacionales que suscriba el Gobierno con pares u organización.

Este Tratado va a atender a 140 colombianos condenados y reclusos en cárceles, que se encuentran en la República de China, 20 colombianos han presentado solicitudes del año desde el año 2014, para poder regresar al país; pero solamente 7 solicitudes se han aprobado por la Comisión Intersectorial, para los estudios de las solicitudes de repatriación de presos desde el 2011, el Tratado contiene 21 Artículos que establece la figura de cooperación internacional, de traslado de personas condenadas encuentran canales de comunicación, para intercambio de correspondencia, enumera condiciones para autorizar el traslado y sus restricciones; señala como peticionario legítimo a la persona condenada, determina requisitos e información de traslado y cumplimiento de su pena, especifica que el país receptor asume los gastos del traslado; y por supuesto que genera las condiciones de las personas que deben solicitar, este traslado: como ser nacional del país receptor; esto es un Tratado para colombianos que se encuentran privados de la libertad en China, la conducta de la sentenciada sea también delito en el país receptor, no tenga más procesos en trámite, y por supuesto que tenga el consentimiento del condenado, esto no es una decisión unilateral o de los países; sino que también tenga el consentimiento, y el deseo de la persona condenada, para hacerse, para hacer el traslado; el país donde se produce la condena mantiene jurisdicción para la modificación o cancelación de la condena y la continuación de la condena, se regirá por leyes y procedimientos del País receptor, quiere decir que la reducción la libertad condicional y la y otras pues la determinará el país receptor.

Como pueden ver este no es un Tratado que da amnistía a unas personas; sino que manteniendo y reconociendo los derechos humanos de estos ciudadanos privados de la libertad, mantendrán por supuesto su tiempo de condena bajo las condiciones legales del país receptor.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 11 de 66

Es un gran instrumento de cooperación Internacional, en materia de ejecución penal y por supuesto que genera la posibilidad de retornar para la cumplir la condena impuesta en el País China en el territorio Nacional, incluso después de un diálogo con el Ministro de Justicia, donde entendemos las dificultades penitenciarias, que tenemos en el País, pero entendiendo que el caso humanitario de estos connacionales debe prevalecer también de sus familiares de tal manera, de que puedan por lo menos tener esa asistencia familiar, esas visitas y esas condiciones que hoy la Ley les otorga.

Agilizar este traslado de más de 140 personas presas y condenadas en China, será un gran beneficio de la aprobación, de este proyecto de ley, y generará la reinserción de estos condenados a los respectivos núcleos sociales.

Invito, a esta Comisión a que aprobemos este Tratado y mandemos ese gran mensaje de estos instrumentos de cooperación internacional, de gran beneficio para la población. Muchas gracias, Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA

Muchas gracias, a usted señor ponente. Sírvase, señora Secretaria, aperturar la votación, llame a lista por favor.

Tiene el uso de la palabra, Doctora Astrid Sánchez Montes.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA

Sí señor, Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA

Tiene el uso de la palabra la Doctora Astrid Sánchez Montes de Oca del Choco.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA

Gracias señor Presidente, quisiera uno no participar después de esa presentación qué hace nuestro Presidente y nuestro Coordinador ponente, pero en aras de uno socializarse, en estos actos humanitarios, de verdad que no se perdonaría uno, no congraciarse, con estos estados Colombia y China; de que han tenido la voluntad de ayudar a sus conciudadanos connacionales; tanto chinos como colombianos, nosotros podemos resaltar, que en China existen más o menos 140 o aproximadamente procesados y condenados en Colombia, existen alrededor de 5 ciudadanos chinos, y que hoy pueden gozar, una vez nosotros podamos aprobar este Tratado, puedan gozar de unos beneficios, no se trata de absolución, no se trata de aplaudirlos; pero, antes que ser unas personas que están condenadas o



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 12 de 66

procesadas son personas y que merecen su resocialización, y qué más que estar en su País con su familia, eso hace parte de la misma resocialización y nos va ayudar. Quiero resaltar muy muy importante el tema, que a través de este Tratado se está homologando, la cadena perpetua a los conciudadanos de Colombia, o la pena de prisión por pena de prisión; y qué más que esa garantía que nosotros podamos lograr a través de este Tratado, que se le respete la vida a la gente a estos condenados y procesados y su integridad; nosotros con este tratado aprobado, no solamente estamos presentando un acto humanitario, sino un acto de solidaridad y de responsabilidad con nuestros ciudadanos colombianos, de verdad que estoy muy complacida, muy contenta que esto se pueda dar y ustedes no saben el impacto positivo, que este Tratado tiene frente a estas personas que están en China, condenadas y procesadas; y que bien nosotros pudiéramos lograr que estos Tratados se repitan en cada uno de los países, que estas personas colombianas están en esas ciudades privados de su libertad; y que no somos quién para juzgar actos de error o circunstancias especiales, que lo llevaron a cometer algún tipo de delitos y que sé que nosotros estamos aportando a esa resocialización de estas personas, y es un acto de humanidad como haber estado repitiendo es la reivindicación de sus derechos; o sea que solicito muy respetuosamente a mis compañeros, que podamos nosotros aprobar este Tratado. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA

A usted colega, señora Representante. Señora Secretaria, si alguno de los presentes no desea intervenir, procedemos a votación. Neyla Ruiz solicita el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra la doctora Neyla Ruiz, desde Boyacá.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. NEYLA RUIZ CORREA.

Gracias Presidente, un saludo muy especial para todos y todas las personas que nos acompañan hoy en esta Comisión. Al igual que lo han manifestado mis compañeras el Doctor Juan David, la Doctora Astrid, consideramos que todo lo que tenga que ver con el tema humanitario; obviamente que nos conlleva a apoyar por tanto, pues estuvimos y vamos a estar de acuerdo con el resto de la votación de este Proyecto, aun así nuestros condenados y reclusos en otros países tienen pues los mismos derechos, que tenemos todos los colombianos y más como lo acabo de decir, cuando se trata de temas humanitarios, que pues considero es un derecho que tienen todos los seres humanos, especialmente pues por él enfoque que se le está dando de la rehabilitación social.

Tengo una pequeña preocupación, que debo dejar sobre la mesa y es pues el contexto del Tratado, marca en cuestiones humanitarias, pero a la vez me preocupa porque pues, dentro del texto, como tal pues no está explícito, que sea así, entonces pues esto nos puede permitir de pronto abrir algunas brechas para



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 13 de 66

que se incrementen el delito especialmente de tráfico de estupefacientes hacia China, lo cual pues obviamente, también traerá consigo, el daño de la imagen de nuestro País por los delitos pues cometidos por nuestros connacionales, a la vez que quisiera pues a modo de claridad, trasladarle unas 2, 3 preguntitas al Ministerio de Relaciones Exteriores, respecto pues a un tema que escuché ahorita a la Doctora Astrid, y es respecto al tema de la cadena perpetua o sea, en China pues sabemos, que está reglamentada la cadena perpetua, pero en nuestro País no, entonces, yo sí quisiera que le aclaráramos pues tanto al legislativo, como al resto del País; ¿cómo se iría a hacer esa homologación de pena?, digámoslo cuando acá en Colombia, pues no tenemos aún reglamentada este tema de la cadena perpetua, y de paso pues ¿cómo se irá a trabajar el tema de los subrogados penales o los beneficios que en China no aplican? pero, que aquí en nuestro País se aplica, en el caso de pronto de las reducciones de pena por trabajo, por estudio. Y por último el tema de los costos en los que va a incurrir nuestro Gobierno, para poner en ejecución digámoslo así este este Tratado, y si presupuestalmente ya tenemos estos recursos asignados para poder cubrir estos gastos. Eso es todo, señor Presidente, muchísimas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.

A usted colega, le ruego al Ministerio de Justicia, esclarecer las dudas que ha planteado, la Doctora Neyla Ruiz en su intervención. ¿Del Ministerio de Justicia quién interviene?

HACE USO DE LA PALABRA DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO NICOLÁS MURGUEITIO SICARD.

Buenos días señor Presidente, Nicolás Murgueitio, Director de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia y del Derecho

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA

Adelante por favor con su ponencia.

HACE USO DE LA PALABRA DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO NICOLÁS MURGUEITIO SICARD

Bueno, muchas gracias, efectivamente primero que todo un saludo por parte del señor Ministro de Justicia del Derecho el Doctor Wilson Ruiz Orejuela, quien por compromisos previamente adquiridos no nos puede acompañar, sin embargo; delegó en esta dirección la participación, hay varios puntos importantes, que debemos tener en cuenta, frente a las preguntas; en primer lugar en el Tratado, en el Artículo 4º y el Numeral 2º, hay que tener en cuenta unas situaciones que a



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 14 de 66

continuación vengo a explicar. La primera medida, que hay que tener en cuenta, o sea cuando se (no se entiende, dificultades en el audio).

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA

Doctor Nicolás perdón le interrumpo tiene usted dificultades en el audio, no le estamos escuchando claramente su audio es intermitente podría usted, por favor revisar su conexión a internet e incluso podría usted apagar el video para ver si logramos mejorar el audio.

HACE USO DE LA PALABRA DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO NICOLÁS MURGUEITIO SICARD

Sí señor, ya me oye mejor, señor Presidente.

HACE USODE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA

Adelante Doctor, le escuchamos mejor.

HACE USO DE LA PALABRA DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO NICOLÁS MURGUEITIO SICARD

Perfecto, entonces como lo estaba diciendo, el País que remite las personas condenadas y el País que acepta esa remisión es el que tiene de acuerdo con lo que dice el Tratado, la facultad legal de conmutar o no las penas en ese sentido; cuando se trate de un tema de prisión perpetua es ese Estado, quien debe conmutarlo, y una vez nosotros tengamos certeza, de cuál es la pena o cuál sería la pena, que posteriormente le den a esa persona de acuerdo a la legislación colombiana, que sería el País que recibe en este caso; se aplicaría esa pena en ese sentido, eso que estoy diciendo no excluye adicionalmente, la aplicación de subrogados penales o de beneficios que pueda tener en la legislación colombiana, y esa persona que retorne al terminar de cumplir su pena en el País podría acogerse a esos beneficios que estoy enunciando; ya para el tema de los recursos que estaban preguntando ahorita de cómo hacemos para esos traslados. Yo le daría la palabra a Cancillería o solicitaría la colaboración de Cancillería, con el fin de que nos aclare, ¿cuál sería ese trámite en ese caso?, esa sería por ahora la respuesta; yo estoy atento a una consulta adicional, que se presente, pero el trámite sería de esa forma.

HACE USODE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA

Doctor Nicolás, mil gracias. La Doctora Alejandra Valencia de la Cancillería, solicita intervenir, adelante Doctora Alejandra



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 15 de 66	

HACE USO DE LA PALABRA LA DELEGADA DE LA CANCELLERÍA, DOCTORA ALEJANDRA VALENCIA GARTNER.

Buenos días, señor Presidente, buenos días a todos los Representantes. Estamos aquí en representación de la Canciller Claudia Blum, me acompaña el Viceministro Francisco Echeverri, pero con el fin de dar una respuesta puntual a simplemente, quisiera informarles que efectivamente el asunto de la repatriación de personas condenadas, es un tema que la Cancillería ha apoyado siempre históricamente, ya sea con la existencia de Tratados o sin la existencia de tratados dependiendo de las exigencias que tenga cada Estado y en efecto la Dirección de Asuntos Consulares cuenta con un fondo en el que están los recursos siempre disponibles para asumir los gastos, que se puedan generar en los traslados de las personas condenadas, dependiendo de las condiciones, entonces esto siempre, se ha hecho por el apoyo de la Dirección de Asuntos Consulares, los recursos están disponibles, y esto implica básicamente el traslado de la persona para ser entregada, aquí a las autoridades del INPEC, con el fin de que siga cumpliendo su sentencia en Colombia; entonces, desde esa perspectiva realmente ya los recursos están disponibles, y no el tratado por lo tanto no prevé ni regula la materia presupuestaria; porque eso está regulado en general para todos los traslados que se requieran subsidiar y abordar, creo que con eso respondo la pregunta. Quedó pendiente, si se requiere algo más.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.

Mil gracias, Doctora Alejandra. No tenemos más solicitudes para el uso de la palabra, por lo que cerramos la discusión, y ruego a usted señora Secretaría llamar a lista y preguntar a los colegas si aprueban o no el articulado de este Proyecto de Ley. Adelante señora Secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Llamado a lista la votación para el articulado del Proyecto de Ley No. 503 del 2020 Cámara 291 del 2020 Senado “Por medio de la cual se aprueba el Tratado entre la República de Colombia y la República Popular de China sobre el traslado de personas condenadas suscrito en Beijing República Popular de China el 31 de julio del 2019”, que fue leído anteriormente.

Dejo constancia que el Doctor Gustavo Londoño está en plataforma.

HONORABLE REPRESENTANTE	VOTACIÓN
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES	SI
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	SI



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 16 de 66

CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	SI
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	SI
GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	SI
HERNÁNDEZ LOZANO ANATOLIO	
JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	SI
LONDOÑO GARCÍA GUSTAVO	SI
LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	SI
PARODI DÍAZ MAURICIO	SI
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	SI
RUIZ CORREA NEYLA	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
VÉLEZ TRUJILLO JUAN DAVID	SI
VERGARA SIERRA HÉCTOR JAVIER	SI
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	SI

Señor Presidente con diez y seis (16) votos por el SI, ninguno por el NO, ha sido aprobada el articulado del Proyecto de Ley No. 503 del 2020 Cámara 291 del 2020 Senado “Por medio de la cual se aprueba el Tratado entre la República de Colombia y la República Popular de China sobre el traslado de personas condenadas suscrito en Beijing República Popular de China el 31 de julio del 2019”.

HACE USODE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA

Señora Secretaria por favor leer el Título del Proyecto.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Título “por medio de la cual se aprueba el «Tratado entre la República de Colombia y la República Popular China sobre el traslado de personas condenadas», suscrito en Beijing, República Popular China, el 31 de julio de 2019”. señor Presidente ha sido leído el título.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA

Aprueba la Comisión el Título del Proyecto de Ley y la pregunta ¿si quiere la Comisión que este Proyecto de Ley pase a segundo debate y sea Ley de la República? Sírvase a llamar a lista señora Secretaria

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Sí señor Presidente, llamado a lista para la votación del título y la pregunta del



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 17 de 66

Proyecto de Ley No. 503 del 2020 Cámara 291 del 2020 Senado “Por medio de la cual se aprueba el Tratado entre la República de Colombia y la República Popular de China sobre el traslado de personas condenadas suscrito en Beijing República Popular de China el 31 de julio del 2019”.

HONORABLE REPRESENTANTE	VOTACIÓN
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES	SI
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	SI
CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	SI
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	SI
GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	SI
HERNÁNDEZ LOZANO ANATOLIO	
JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	SI
LONDOÑO GARCÍA GUSTAVO	
LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	SI
PARODI DÍAZ MAURICIO	SI
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	SI
RUIZ CORREA NEYLA	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
VÉLEZ TRUJILLO JUAN DAVID	SI
VERGARA SIERRA HÉCTOR JAVIER	SI
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	SI

Con quince (15) votos por el SÍ, ninguno por el NO, ha sido aprobado el título y la pregunta del Proyecto de Ley No. 503 del 2020 Cámara 291 del 2020 Senado “Por medio de la cual se aprueba el Tratado entre la República de Colombia y la República Popular de China sobre el traslado de personas condenadas suscrito en Beijing República Popular de China el 31 de julio del 2019”.

HACE USODE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.

Señora Secretaria vamos a designar como ponentes para segundo debate a los Doctores Juan David Vélez, a la Doctora Astrid Sánchez Montes de Oca, a la Doctora Neyla Ruiz y al Representante José Vicente Carreño.

Quiero destacar el mensaje que envía esta Comisión, en materia de garantía de derechos humanos, colegas este es un mensaje poderoso a los connacionales que hoy se encuentran privados de la libertad en China y por supuesto a sus familiares quienes enfrentan una verdadera tragedia en materia social, al perder ese vínculo con sus seres queridos. Poderoso mensaje el que envía esta Comisión.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 18 de 66

Doctor Atilano, desea intervenir tiene el uso de la palabra adelante.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. DE LA COMISIÓN SEGUNDA, ATILANO ALFONSO GIRALDO ARBOLEDA.

Gracias Presidente, este tipo de proyectos de verdad que son agradables de sacarlos adelante y aquí hay que hacer claridad, Doctor Juan David y ya lo hizo usted en su intervención, todos no solo son los 140 colombianos y los cinco ciudadanos chinos que van a recibir esta excelente noticia, son las 140 familias y las cinco familias de China; pero voy más allá tengan la plena y absoluta seguridad que de los 50 millones de colombianos, y voy a ser prudente seguramente no todos pero la inmensa mayoría van a estar dándonos el visto bueno, la satisfacción de este tipo de proyectos, Doctor Juan David, la mayoría de los colombianos van a dar el visto bueno, van a sentir satisfacción de sacar estos proyectos, adelante y cuando son tan humanitarios y que buen mensaje en un momento de estos tan difícil, que hoy vive toda la humanidad, todo el mundo, que buen mensaje, para los chinos y también para los colombianos de este tipo de proyectos. De verdad mi reconocimiento al Ministerio de Justicia al Doctor Wilson Ruiz; también a la Canciller, a todo su equipo, todas las personas que trabajaron, al coordinador ponente y a los ponentes; que buen proyecto y tenga la plena absoluta seguridad que seguramente en los próximos debates, se habrá que mejorarlo y corregirlo, bienvenido, pero es un proyecto que va a salir adelante. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.

A usted Representante Atilano. Señora Secretaria continúe con el Orden del Día, ¿alguien más solicitó el uso de la palabra? el Doctor Francisco Echeverri Viceministro de Relaciones Exteriores. Doctor Francisco tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI LARA.

Apreciado Congresista Ardila y por supuesto para todos los Honorables Congresistas de la Comisión II, señor Presidente, a la secretaria, a todo el equipo y a mis colegas del Gobierno que están aquí presentes, en este diálogo con la Comisión II, agradecerles; como los señores y señoras Congresistas lo han expresado; este es un tratado muy importante para los colombianos, este es un tratado humanitario que nos abre unas puertas inmensas, para poder atender las peticiones que nos formulan nuestros compatriotas que desafortunadamente están en esta situación en China. Quiero, destacar la buena voluntad también del Gobierno Chino, quiero destacar que los colombianos en general manifiestan que el trato de parte de la autoridad penitenciaria China es bueno, es respetuoso, pero por supuesto las condenas son fuertes y el deseo de estar en la patria en el territorio Nacional, es un imperativo para ellos y sus familias. Entonces, Presidente les



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 19 de 66	

agradezco por esta votación, es un trabajo conjunto del Gobierno con el Congreso y estamos muy agradecidos, gracias a todos de nuevo.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA

A usted señor Viceministro, en esta Comisión es bienvenido, hemos habilitado ya el espacio para sesionar de manera presencial, y a todos los funcionarios del Gobierno Nacional les extendemos invitación a que nos acompañen en futuros debates. Señora Secretaria continúe con el Orden del Día, por favor.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Segundo.

Proyecto de Ley No. 488 del 2020 Cámara-No.138 del 2019 Senado “Por medio de la cual se aprueba el tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a personas ciegas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, suscrito en Marrakech Marruecos el 27 de junio del 2013”.

AUTOR(ES):

Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Carlos Holmes Trujillo García.

PONENTE(S):

H.R. Ricardo Alfonso Ferro Lozano, ponente Coordinador.

H.R. Alejandro Carlos Chacón, ponente

H.R. Germán Alcides Blanco Álvarez, ponente.

H.R. Nevardo Eneiro Rincón Vergara ponente.

H.R. Jaime Felipe Lozada Polanco, ponente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Muchas gracias, apreciado Representante Carlos Ardila, por su asistencia en este Proyecto de Ley que acabamos de debatir.

Señora Secretaria sírvase dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia de este Proyecto de Ley.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Si señor Presidente.

Proposición.

En virtud de las anteriores consideraciones solicitamos atentamente a los



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25	
	Período Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 20 de 66

Honorables Representantes miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, dar primer debate del Proyecto de Ley No. 488 del 2020 Cámara-No. 138 del 2019 Senado “Por medio de la cual se aprueba el tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas de discapacidad visual o con otras dificultades para acceder a textos impresos suscritos en Marrakech, Marruecos el 27 de junio del 2013”, de acuerdo al texto propuesto.

De los Honorables Representantes Ricardo Alfonso Ferro Lozano, ponente Coordinador; Alejandro Carlos Chacón Camargo, ponente; Germán Alcides Blanco Álvarez, ponente; Nevardo Eneiro Rincón Vergara, ponente; Jaime Felipe Lozada Polanco, ponente.

Señor Presidente ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO

Manifestando también que se encuentra presente en la plataforma, el Viceministro de Relaciones Políticas el Doctor Juan Pablo Díaz Granados, le damos la bienvenida. Gracias, en consideración la proposición leída con que termina el informe de ponencia se abre la discusión, anuncio que va a ser cerrada.

Señora Secretaria sírvase llamar a lista para la aprobación del informe cómo termina la ponencia.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Sí señor Presidente, votación para la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley No. 488 del 2020 Cámara-No.138 del 2019 Senado “Por medio de la cual se aprueba el tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a personas ciegas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, suscrito en Marrakech Marruecos el 27 de junio del 2013”.

HONORABLE REPRESENTANTE	VOTACIÓN
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES	SI
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	----
CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	SI
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	SI
GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	SI
HERNÁNDEZ LOZANO ANATOLIO	



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 25		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 21 de 66	

JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	SI
LONDOÑO GARCÍA GUSTAVO	SI
LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	SI
PARODI DÍAZ MAURICIO	SI
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	SI
RUIZ CORREA NEYLA	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
VÉLEZ TRUJILLO JUAN DAVID	SI
VERGARA SIERRA HÉCTOR JAVIER	SI
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	SI

Señor Presidente con quince (15) votos por el SI, ninguno por el NO ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley No. 488 del 2020 Cámara-No.138 del 2019 Senado “Por medio de la cual se aprueba el tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a personas ciegas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, suscrito en Marrakech Marruecos el 27 de junio del 2013”.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Gracias Secretaria, por favor continúe con el articulado del Proyecto de Ley.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Proyecto de ley No. 488 de 2020 Cámara- No. 138 de 2019 Senado “Por medio de la cual se aprueba el Tratado de Marrakech, para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso suscrito en Marrakech, Marruecos, el 27 de junio de 2013”.

Decreta:

Artículo 1°. Apruébese el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso suscrito en Marrakech, Marruecos, el 27 de junio de 2013.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso suscrito en Marrakech, Marruecos, el 27 de junio de 2013, que por el



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 22 de 66

artículo primero de esta ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3°. La presente Ley rige a partir de la fecha de su publicación”.

Señor Presidente, ha sido leído el articulado del Proyecto de Ley No. 488 del 2020 Cámara.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO

Muchas gracias Secretaria, se abre la discusión del articulado, se pone en consideración de los Honorables Representantes, quisiera saber si alguno de los ponentes quisiera hacer el uso de la palabra en este momento o cuando lo considere, el Doctor Ricardo Alfonso Ferro Ponente Coordinador; el Doctor Alejandro Carlos Chacón; el Doctor Germán Alcides Blanco Nevarado; Eneiro Rincón o Jaime Felipe Lozada o cuando ustedes lo consideren.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO.

Señor Presidente, le agradecería si votáramos el articulado inmediatamente nos permitiera intervenir.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Con el mayor de los gustos, entonces en consideración el articulado leído por la señora Secretaria del Proyecto de Ley No. 488 de 2020 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Señora Secretaria sírvase a hacer llamado a lista para la votación del articulado del proyecto de ley.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Llamado a lista votación del articulado del Proyecto de Ley No. 488 del 2020 Cámara-No.138 del 2019 Senado “Por medio de la cual se aprueba el tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a personas ciegas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, suscrito en Marrakech Marruecos el 27 de junio del 2013”.

HONORABLE REPRESENTANTE	VOTACIÓN
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES	SI
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	-----
CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	SI
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	SI
GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	SI



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 23 de 66

HERNÁNDEZ LOZANO ANATOLIO	
JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	SI
LONDOÑO GARCÍA GUSTAVO	SI
LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	SI
PARODI DÍAZ MAURICIO	SI
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	SI
RUIZ CORREA NEYLA	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
VÉLEZ TRUJILLO JUAN DAVID	SI
VERGARA SIERRA HÉCTOR JAVIER	SI
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	SI

Señor Presidente con quince (15) votos por el SI, ninguno por el NO, ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Ley No. 488 del 2020 Cámara-No.138 del 2019 Senado “Por medio de la cual se aprueba el tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a personas ciegas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, suscrito en Marrakech Marruecos el 27 de junio del 2013”.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO

Muchas gracias le damos entonces el uso antes de hacer de la votación del título del Proyecto de Ley, damos el uso de la palabra al Representante Ricardo Ferro ponente coordinador, de este Proyecto de Ley, adelante Doctor Ferro.

HACE USO DE LA PALABRA H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO.

Muchas gracias Presidente. Arranco con expresarle mis condolencias al Doctor Anatolio a su familia pues todos nuestros sentimientos y consideración en este difícil momento que está atravesando.

Ya pasando puntualmente al Proyecto de Ley No. 488 de 2020 Cámara, el cual tengo el honor de ser coordinador ponente, quiero hacer una mención especial a este Proyecto de Ley, porque son de esos proyectos que tienen un impacto muy grande en el país, estamos hablando de cerca de 2 millones de compatriotas que se van a ver beneficiados; una vez este Proyecto de Ley, o esta si este Proyecto de Ley curse en el Congreso, sea sancionado por el Presidente de la República y entre en aplicación el tratado de Marrakech en nuestro País, son cerca de 2 millones de colombianos que se van a ver beneficiados; gracias a este Proyecto de Ley, y les voy a explicar por qué, este Proyecto de Ley levanta las disposiciones en lo que tiene que ver con los derechos de autor; para una población cada vez mayor en Colombia y en el mundo, como es la población estamos hablando de las personas



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 24 de 66

ciegas, las personas con limitaciones visuales y las personas que tienen otro tipo de limitaciones físicas y que por cuenta de esas limitaciones físicas no pueden tomar en sus manos un libro, no pueden pasar una página no pueden leer.

Gracias a este a este Proyecto de Ley, vamos a garantizar que solo en Colombia 2 millones de personas puedan acceder a la lectura, a los a los textos que se publiquen y que es importante mencionarlo, la organización mundial o la unión mundial de ciegos dice que cerca de un 90% de las publicaciones no son aptas para este tipo de población, entonces estamos hablando de un pacto muy importante en nuestro País; y vamos al tema del mundo, estamos hablando de que cerca en el mundo hay cerca 253 millones de personas ciegas y 217 millones de personas con discapacidad visual que va de moderado a grave, y este, los beneficiarios de este Proyecto de Ley o de este acuerdo, pues porque aquí lo que estamos buscando, es que este acuerdo entre a regir en nuestro País, son vuelvo y repito las personas ciegas las personas con discapacidad visual, y las personas con discapacidad física que les impide sostener un libro o girar sus páginas; es importante anotar que aquí dentro América Latina ya este este acuerdo de Marrakech ha sido ratificado en Uruguay, en Paraguay, en Argentina, en Brasil en Chile, entre otros Países; y como se leyó por parte la Secretaria en un principio es un acuerdo que data del año 2013, es decir hace cerca de 7 años y que era muy importante que entrara a regir en nuestro País, entonces en buena hora este proyecto, gracias al liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores; gracias al liderazgo del Ministerio del Interior, hoy en día ya tenemos este Proyecto de Ley en curso en el Congreso de la República y aquí desde la Comisión Segunda, estaremos muy prestos a impulsarlo para que se convierta en Ley de la República, lo antes posible. Muchas gracias, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO

Muchas gracias, Doctor Ricardo Ferro muy importante su ponencia. El día de hoy quisiera saber si algún otro Representante ponente, quisiera utilizar la palabra en este momento o continuamos con el título y la pregunta. Aparentemente nadie está solicitando el uso de la palabra en este momento, entonces Señora Secretaria de lectura al título del proyecto.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Título.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL TRATADO DE MARRAKECH PARA FACILITAR EL ACCESO A LAS OBRAS PUBLICADAS A LAS PERSONAS CIEGAS, CON DISCAPACIDAD VISUAL O CON OTRAS DIFICULTADES PARA ACCEDER AL TEXTO IMPRESO SUSCRITO EN MARRAKECH, MARRUECOS,



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 25		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2018-2022		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo		PÁGINAS	Página 25 de 66

EL 27 DE JUNIO DE 2013”.

Señor Presidente, ha sido leído el título.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA

Aprueba la Comisión el título leído del Proyecto de Ley No. 488 de 2020 Cámara y se le pregunta a esta Comisión, ¿si quiere que este Proyecto de Ley, pase a segundo debate y sea Ley de la República? Señora Secretaria sírvase a hacer llamado a lista.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Sí señor Presidente. Votación del título y la pregunta del Proyecto de Ley No. 488 del 2020 Cámara-No.138 del 2019 Senado “Por medio de la cual se aprueba el tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a personas ciegas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, suscrito en Marrakech Marruecos el 27 de junio del 2013”.

HONORABLE REPRESENTANTE	VOTACIÓN
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES	SI
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	SI
CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	SI
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	SI
GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	SI
HERNÁNDEZ LOZANO ANATOLIO	-----
JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	SI
LONDOÑO GARCÍA GUSTAVO	SI
LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	SI
PARODI DÍAZ MAURICIO	SI
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	SI
RUIZ CORREA NEYLA	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
VÉLEZ TRUJILLO JUAN DAVID	SI
VERGARA SIERRA HÉCTOR JAVIER	-----
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	SI

Con quince (15) votos por el SI, ninguno por el NO, ha sido aprobado el título y la pregunta, del Proyecto de Ley No. 488 del 2020 Cámara-No.138 del 2019 Senado “Por medio de la cual se aprueba el tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a personas ciegas con discapacidad visual o con otras



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 26 de 66	

dificultades para acceder al texto impreso, suscrito en Marrakech Marruecos el 27 de junio del 2013”. Señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO

Gracias apreciada Secretaria. Entonces ha sido aprobado este importante proyecto de ley de la Comisión Segunda. Se designa como ponentes al Doctor Ricardo Alfonso Ferro como Ponente Coordinador; a Alejandro Chacón; Germán Alcides Blanco Nevardo; Eneiro Rincón y Jaime Felipe Lozada. Felicitaciones a los Ponentes. Señora Secretaria quiero agradecer también, no sé si el señor Viceministro, Juan Pablo Díaz Granados, ¿quisiera utilizar la palabra en estos momentos?

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEMINISTRO DE RELACIONES POLÍTICAS, DOCTOR JUAN PABLO DIAZ GRANADOS.

Sí correcto.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISION SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Adelante, Viceministro bienvenido.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEMINISTRO DE RELACIONES POLÍTICAS, DOCTOR JUAN PABLO DIAZ GRANADOS.

Buenos días, señor Presidente. Para usted buenos días, para todos los oyentes de la transmisión miembros de la mesa directiva a todos en general, un saludo muy cordial sí; a lo primero ir a las condolencias por el fallecimiento del padre del Doctor Anatolio amigo personal, y por supuesto en nombre del Ministro Daniel Palacios, en nombre del Gobierno Nacional hacer extensivas estas condolencias por el fallecimiento de su padre.

Así también agradecemos profundamente a la Comisión Segunda de Cámara por la unanimidad en la votación que se acaba de subir respecto al tratado de Marrakech; este es un proyecto una gran importancia común ya lo ha dicho el ponente Ferro, y como los demás ponentes también lo habían advertido y agradecemos también para con ellos la forma como han llevado a cabo está importante ponencia. Es un Tratado que tiene para Colombia una significación especial respecto de la población directamente beneficiada con el mismo, en mora estábamos un poco de poder actualizar nuestra legislación interna; respecto de instrumentos tan poderosos como éste, que desde el 2013 vienen aplicándose en diferentes latitudes y Sur América no ha sido la excepción, solo para recoger un poco y adherir totalmente parcial, a las palabras del doctor Ferro, el censo...el censo en Colombia del 2018 estableció cerca del 7% de la población nacional tiene alguna incapacidad total o parcial respecto de su misión, y ésta población ha tenido



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 27 de 66

serias dificultades para poder acceder desde esas limitaciones, de esa discapacidad acceder a la lectura en un país, que aunque tiene niveles de lecturabilidad muy bajo, viene año a año creciendo de forma significativa, darle la oportunidad a esta población para que se actualicen por supuesto tenga, desde el punto de vista de la inclusión la oportunidad de subir a las obras literarias, que son para ellos necesarias; es un paso significativo y trascendental poderoso, aún más si el mensaje poderoso aún más enviado por la Comisión, de la unanimidad de la cual se aprueba esta importante iniciativa.

Agradecerles la puesta en marcha de esto y que hayan dado un paso más adicionalmente para poder convertirla en Ley de la República, a ustedes muchas gracias por todo desde el Ministerio del interior, en nombre del Ministro Daniel Palacios, en nombre de Gobierno Nacional, nuestra gratitud y por supuesto el nombre de la población que directamente va a estar beneficiada, con esta Ley que pronto seguramente verá la luz jurídicamente. Muchísimas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Muchas gracias, señor Viceministro un saludo especial para usted, y envíele también un saludo especial al señor Ministro Daniel Palacios. De igual manera que quisiera darle el uso de la palabra al Viceministro de Relaciones Exteriores, quien ha solicitado la palabra el Doctor Francisco Echeverri. Adelante Viceministro.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, DOCTOR FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI LARA.

Muchas gracias, quiero sumarme a las palabras del Viceministro del Interior, y a las palabras de por supuesto de los Honorables Congresistas. Éste es un es un Tratado también muy importante, un gran impacto en la población colombiana y en los que va a traer va a derribar barreras; señor Presidente ya la población apreciados congresistas, entonces quiero simplemente felicitarlos, porque con este proyecto el Congreso de Colombia, como siempre lo hace da un paso adelante y le envía un mensaje contundente al país, a la población, y a la población que tiene lamentablemente estás discapacidades visuales, y los invita los convoca los Integra a la Nación, como siempre el Congreso; lo ha hecho entonces quiero nuevamente expresar mi saludo para todos mi agradecimiento de parte de la señora Canciller, por esta aprobación. Gracias Presidente, un abrazo para todos.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Muchas gracias, apreciado Viceministro, saludos también para usted y envíeme un saludo a la Ministra de Claudia Blum. Por favor Secretaria, continúe con el Orden del Día.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 28 de 66	

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEMINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN ALBERTO LONDOÑO.

Perdón, Presidente. Viceministro de Hacienda aquí presente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Viceministro, discúlpeme un saludo muy especial al Doctor Juan Alberto Londoño Viceministro de Hacienda y Crédito Público; yo no sé si usted quiere intervenir en este Proyecto de Ley que acababa ser aprobado del Acuerdo de Marrakech.

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEMINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JUAN ALBERTO LONDOÑO MARTÍNEZ.

Yo estoy pendiente, aquí de lo que viene.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Perfecto se lo agradecemos, muchas gracias Viceministro. Adelante Secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Tercero. **Proyecto de Ley No. 495 del 2020 Cámara- No. 222 del 2020 Senado** “Por medio de la cual se aprueba el Convenio entre la República de Colombia y Japón para para la eliminación de la doble tributación, con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y de elusión tributaria y su protocolo suscrito en Tokio el 19 de diciembre del 2018”.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Con el entendimiento que el Presidente de esta Comisión, mi persona, es ponente coordinador de este Proyecto de Ley, le solicito respetuosamente al compañero Atilano Giraldo, para que por favor me sustituya durante la discusión de éste y el próximo proyecto de ley. Gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

Muy bien señora Secretaria, entonces favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley No. 495 de 2020 Cámara- No. 222 de 2020 Senado.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Sí señor Presidente.

Proposición.

Con base en las anteriores consideraciones en cumplimiento de la Constitución



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25	
	Período Constitucional 2018-2022	
	Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 29 de 66

Política y de la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos muy atentamente a los Honorables Representantes, dar primer debate en la Comisión Segunda la Cámara de Representantes al Proyecto de Ley No 222 del 2020 Senado- No.495 del 2020 Cámara “Por medio de la cual se aprueba el convenio entre la República de Colombia y Japón para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributaria y su protocolo, suscrito en Tokio el 19 de diciembre del 2018”.

Cordialmente,

Juan David Vélez Trujillo, coordinador ponente.
Germán Alcides Blanco Álvarez, ponente.

Señor Presidente ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

Muy bien en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley No 222 del 2020 Senado- No.495 del 2020 Cámara “Por medio de la cual se aprueba el convenio entre la República de Colombia y Japón para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributaria y su protocolo, suscrito en Tokio el 19 de diciembre del 2018”.

Se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Llamado a lista para la votación nominal, señora Secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Se abre la votación para la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley No 222 del 2020 Senado- No.495 del 2020 Cámara “Por medio de la cual se aprueba el convenio entre la República de Colombia y Japón para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributaria y su protocolo, suscrito en Tokio el 19 de diciembre del 2018”.

HONORABLE REPRESENTANTE	VOTACIÓN
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES	SI
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	SI
CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	SI



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 25		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2018-2022		VERSIÓN	01-2016
	Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo		PÁGINAS	Página 30 de 66

FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	SI
GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	SI
HERNÁNDEZ LOZANO ANATOLIO	-----
JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	NO
LONDOÑO GARCÍA GUSTAVO	SI
LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	SI
PARODI DÍAZ MAURICIO	SI
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	SI
RUIZ CORREA NEYLA	NO
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
VÉLEZ TRUJILLO JUAN DAVID	SI
VERGARA SIERRA HÉCTOR JAVIER	----
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	----

Señor Presidente con doce (12) votos por el SI, dos (2) por el NO, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley No 222 del 2020 Senado- No.495 del 2020 Cámara “Por medio de la cual se aprueba el convenio entre la República de Colombia y Japón para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributaria y su protocolo, suscrito en Tokio el 19 de diciembre del 2018”.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

Muy bien, señora Secretaria ahora continuamos con el articulado. ¿Cuántos artículos?

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Señor Presidente, el texto propuesto tiene tres artículos, que voy darle lectura.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA.

¿Tiene proposiciones?

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

No, Señor.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

Correcto, entonces les vamos a someter a discusión en bloque los artículos.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 31 de 66

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Artículo 1º. Apruébese el «Convenio entre la República de Colombia y Japón para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias» y su «protocolo», suscritos en Tokio, el 19 de diciembre de 2018.

Artículo 2º. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ley 7ª de 1944, el «Convenio entre la República de Colombia y Japón para la eliminación de la Doble Tributación con respecto a los Impuestos sobre la Renta y la Prevención de la Evasión y Elusión Tributarias» y su «protocolo», suscritos en Tokio, el 19 de diciembre de 2018, que por el artículo primero de esta Ley se aprueban, obligarán a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de los mismos.

Artículo 3º. La presente Ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Señor Presidente, ha sido leído el articulado.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

Muy bien, señora Secretaria en consideración el articulado que acaba de leer la señora Secretaria, se abre la discusión, sigue la discusión. Tiene el uso de la palabra el Coordinador ponente el Doctor Juan David Vélez.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO.

Muchas gracias, apreciado Presidente y muchas gracias a esta Comisión, quisiera hacerle una breve presentación, sobre la importancia de este nuevo acuerdo que discutimos en la Comisión Segunda Constitucional, para para evitar la doble tributación entre Colombia y Japón.

Como ya lo hemos dicho este es un proyecto de ley, que de ninguna manera habla de aranceles o de temas de tratados de libre comercio, sino que es una herramienta un instrumento fiscal que utilizan hoy las naciones, para no solo incentivar la inversión entre las naciones pero también para generar una justicia, en torno a los temas fiscales de cada una de las empresas y de los ciudadanos, que se verán beneficiados por este tipo de tratados que Colombia ya ha ratificado y esta Comisión ya ha discutido con países como Italia, Francia entre otros y que de verdad que se vuelven herramientas muy importantes, este proyecto de ley No. 495 del 2020 de Cámara y No. 222 del 2019 del Senado fue radicado en agosto 21 del año 2020 y contiene tres Artículos ya leídos por la señora Secretaria; según las funciones del Congreso de la República; en el Artículo 150 Numeral 16 el Congreso debe aprobar



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 32 de 66

o no los Tratados, acuerdos y convenios internacionales que suscribe al Gobierno con pares u organizaciones y según el Artículo 2º de la Ley 3 de 1992, en donde se establece el funcionamiento de las comisiones constitucionales permanentes, designa a esta Comisión para la discusión de los mismos; es por eso que hoy no suscita esta discusión tan importante.

Respecto a la discusión de este proyecto de ley, hay un tema muy importante respecto a este Tratado; primero las inversiones extranjeras directas de Japón en Colombia en los últimos tres años ha sido la más alta registrada en la última década, se ha generado un enorme interés del País Japonés, para la inversiones en territorio Nacional; y también ha permitido una diversificación de las exportaciones colombianas a ese País, para dar ejemplos precisos; el recaudo de impuestos de renta de colombianos residentes en Japón es de 594 millones de pesos mientras que el recaudo de impuestos de renta de japoneses residentes en Colombia es de mil quinientos veinticuatro millones de pesos; qué quiere decir esto, que los ciudadanos no van a dejar de pagar estos impuestos, donde se encuentran residiendo o donde estás personerías jurídicas de estas empresas simplemente no lo van a tener que hacer en los dos Países, lo deben hacer en su País de residencia, esto no generará ningún impacto negativo para Colombia. Respecto a los japoneses residentes o las empresas japoneses residentes en nuestro territorio Nacional.

Los principales productos exportados por Colombia en el año 2020 fueron: el café y las flores trayendo una gran beneficio de estas exportaciones a Japón para departamentos como es Caldas y Antioquia en donde se presentaron aumentos en el 2019 al 2020 del 50.5% en las exportaciones de café; y del 65% en el sector de las Flores; también según las Islas remitidas por el Banco de la República, se registran los períodos en los períodos del 2011 y 2020; hay 62 empresas no residentes de Japón que han registrado e inversiones en Colombia y 5 empresas colombianas que han registrado inversión en Japón. También tenemos datos supremamente interesantes respecto a los colombianos residentes en Japón donde tenemos un registro de 2.485 connacionales que por supuesto serán beneficiados de este gran acuerdo donde tendrán que tributar por supuesto en el territorio de residencia; las exportaciones se han tenido una diversificación muy importante entre ambos países, y estos mecanismos e instrumentos Fiscales internacionales por supuesto que generará mayor confianza inversionista en nuestro territorio.

Desde el año 2015 este convenio ha sido discutido entre ambos Gobiernos, fue la negociación inicia en el año 2017, se firma en el año 2018; como pueden ver desde el Gobierno pasado hay interés por parte de la negociación de estos acuerdo; pero fue este Gobierno quien radicó en el Congreso en el año 2020, con un contenido de 31 artículos que contiene el Tratado; y por supuesto que trae beneficios particulares como los siguientes que es mejorar la cooperación internacional entre autoridades



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 33 de 66

tributarias, brindar seguridad jurídica a los inversionistas, establece marcos de interpretación basados en modelos internacionales aceptados, como es la OCDE y la ONU muy importante entre ambos países y estos mecanismos e instrumentos Fiscales internacionales. Por supuesto que generará mayor confianza inversionista en nuestro territorio desde el año 2015 este convenio ha sido discutido entre ambos gobiernos fue la negociación, inicia en el año 2017 se firma en el año 2018. Como pueden ver desde el Gobierno pasado hay interés por parte de la negociación de estos acuerdos, pero fue este Gobierno quién radicó en el Congreso en el año 2020 con un contenido de 31 Artículos que contiene el Tratado; y por supuesto que trae beneficios particulares como los siguientes: que es mejorar la cooperación internacional entre autoridades tributarias, brindar seguridad jurídica a los inversionistas, establece marcos de interpretación basados en modelos internacionales aceptados (OCDE Y ONU), hay un mensaje directo en la lucha contra el lavado de activos, la lucha contra la evasión y fraude fiscal, y por supuesto un gran beneficio para estudiantes y pensionados que no tendrán que tributar doblemente. Siendo así quiero agradecer al otro ponente el Doctor y Presidente de la Cámara, German Blanco, quien nos acompaña en esta ponencia, y con el beneplácito y aprobación de esta Comisión, este acuerdo tendrá enormes beneficios para nuestra Nación. Muchas gracias, señor Presidente

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

Muy bien, Doctor Juan David Vélez. Continúa la discusión del articulado, sigue la discusión. Anuncio que va a cerrar, queda cerrada. Favor llamar a lista para la votación, señora Secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Llamado a lista para votación del articulado del Proyecto de Ley No 222 del 2020 Senado- No.495 del 2020 Cámara “Por medio de la cual se aprueba el convenio entre la República de Colombia y Japón para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributaria y su protocolo, suscrito en Tokio el 19 de diciembre del 2018”.

HONORABLE REPRESENTANTE	VOTACIÓN
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES	-----
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	SI
CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	SI
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	-----
GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	SI
HERNÁNDEZ LOZANO ANATOLIO	-----



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 34 de 66

JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	NO
LONDOÑO GARCÍA GUSTAVO	SI
LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	SI
PARODI DÍAZ MAURICIO	SI
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	SI
RUIZ CORREA NEYLA	NO
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
VÉLEZ TRUJILLO JUAN DAVID	SI
VERGARA SIERRA HÉCTOR JAVIER	-----
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	-----

Señor Presidente, con diez (10) votos por el SI, dos (2) por el NO. Ha sido aprobado el articulado con que termina el Proyecto de Ley No 222 del 2020 Senado- No.495 del 2020 Cámara “Por medio de la cual se aprueba el convenio entre la República de Colombia y Japón para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributaria y su protocolo, suscrito en Tokio el 19 de diciembre del 2018”.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA.

Muy bien señora secretaria, continuamos entonces con el Título y la pregunta para colocarla en consideración, favor leer el Título.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Título.

"P medio de la cual se aprueba el "«convenio entre la república de Colombia y Japón para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias», y su «protocolo», suscritos en Tokio, el 19 de diciembre de 2018.” Señor Presidente, ha sido leído el título.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

En consideración el Título del proyecto de ley No. 495 2020 Cámara, y la pregunta si ¿quiere esta Comisión, que continúe la discusión en Segundo debate? se abre la discusión anuncio que se va a cerrar queda cerrada. Favor llamar a lista para la votación del Título y la pregunta Señora Secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Sí señor Presidente, votación Título y pregunta del proyecto de ley No. 495 del 2020



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 35 de 66

Cámara.

HONORABLE REPRESENTANTE	VOTACIÓN
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES	-----
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	SI
CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	SI
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	-----
GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	SI
HERNÁNDEZ LOZANO ANATOLIO	-----
JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	NO
LONDOÑO GARCÍA GUSTAVO	SI
LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	SI
PARODI DÍAZ MAURICIO	-----
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	SI
RUIZ CORREA NEYLA	-----
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
VÉLEZ TRUJILLO JUAN DAVID	SI
VERGARA SIERRA HÉCTOR JAVIER	-----
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	-----

Señor Presidente con nueve (9) votos por el SI, uno (1) por el NO, ha sido aprobado el título de la pregunta.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. DE LA COMISIÓN SEGUNDA, NEYLA RUIZ CORREA

Qué pena, ¿me puede recibir mi voto?

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA.

Debemos entonces de reabrir la votación SÍ de Título y pregunta porque ya lo habíamos cerrado. Podemos abrirla para tomarle el voto. No le escuchamos doctora repita por favor.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. NEYLA RUIZ CORREA.

Entonces, no habría problema, Presidente es que me retiré un segundito.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA.

Entonces ha sido aprobado en primer debate de Cámara, va para segundo debate en Plenaria y nombramos, al Doctor Juan David Vélez coordinador ponente; y al



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 36 de 66

Doctor Germán Alcides Blanco Álvarez ponente.

Le doy el uso de la palabra al Viceministro de Hacienda al Doctor Juan Alberto Londoño. Con mucho gusto Viceministro

HACE USO DE LA PALABRA EL VICEMINISTRO DE HACIENDA, DOCTOR JUAN ALBERTO LONDOÑO MARTÍNEZ.

Presidente, muchas gracias Presidente no me quiero extender, lo que quiero es darles las gracias a todos por entender la importancia de que hagamos al País más competitivo. Japón todos sabemos que es un aliado estratégico y que tiene una capacidad de generarnos un mercado, muy importante a los colombianos, entonces es muy importante que nosotros, entendamos que en esta pandemia en esta crisis aún son más importantes, este tipo de acuerdos de doble tributación porque lo que nos permiten realmente, es ser competitivos y atraer inversión extranjera, el mundo va a entrar en una lucha entre todos los Países por atraer inversión; porque todos necesitamos nuevos recaudos nuevas fuentes de negocio; porque lo que nos pasó realmente es que todos tuvimos una caída en nuestros ingresos y un aumento en nuestros gastos, entonces tener este tipo de mecanismos nos ayuda a ser más competitivos y agregar a sacar más productos a traer algunos productos que necesitamos, y eso es muy importante para el país, entonces Presidente lo único que quería era darles las gracias y por apoyarnos en esto, y ojalá continuemos con el trámite de la forma más expedita. Muchas gracias Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA.

Muy bien, Viceministro Juan Alberto. Tiene el uso de la palabra la Doctora Claudia Vargas Cifuentes asesora de la Dian, viene por parte del Director de la Dian. Tiene el uso de la palabra Doctora Claudia Vargas.

HACE USO DE LA PALABRA LA ASESORA DE LA DIAN, CLAUDIA CONSUELO VARGAS CIFUENTES.

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos los señores Representantes. Quiero en primer lugar dar un saludo en nombre del director general de la DIAN Doctor Lisandro Junco.

Agradecerles, por esta aprobación del convenio de doble tributación con Japón; herramienta que va a ser fundamental desde el punto de vista de política tributaria internacional, como lo han mencionado en los oradores anteriores es una herramienta fundamental, para atraer inversión; para que así mismo nuestras empresas y las personas naturales Colombianas puedan tener una mejor ambiente de competitividad en el exterior en Japón; y que podamos, adicionalmente, tener herramientas de cooperación internacional fundamentales para la lucha contra la evasión, contra la elusión, y tener una cooperación mucho más cercana con la administración tributaria Japonesa. cumpliendo además con altos estándares



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 37 de 66

internacionales. Agradecemos entonces en nombre de la DIAN, la aprobación de este convenio. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA.

Muy bien Doctora Claudia. Siguiente punto, señora Secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Cuarto. Proyecto de Ley No. 505 de 2020 Cámara –No. 313 del 2020 Senado “Por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones iii”, y el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones iii aprobados mediante Resolución ag- 8/17 cii/, ag- 4/17 y mif/ de- 13/17 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, de fecha 2 de abril del 2017”.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA.

Favor leer, entonces la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley No. 505 de 2020 Cámara y 313 de 2020 Senado. Señora Secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

Señor Presidente, el Doctor Gustavo Londoño presentó un impedimento para este Proyecto. Solicito autorización para dar lectura.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

Perfecto, y si hay impedimentos, entonces favor leer el impedimento para someterlo a consideración y luego a votación.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.

IMPEDIMENTO.

En virtud del estudio del análisis del Proyecto de Ley No. 505 del 2020 -Cámara 313 del 2020 de Senado “Por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones y el Convenio De Administración Del Fondo Multilateral De Inversiones aprobados mediante Resolución ag817 ciag417 mifd13 del 2017 de la Asamblea De Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo de fecha 2 de abril del 2017”. Presento impedimento para participar en el debate, puesto que el citado proyecto me puede generar un beneficio actual particular y directo en atención a que desarrollo actividades en el sector agrícola y en el fondo



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 38 de 66

multilateral de inversiones, priorizará proyectos referidos a agricultura climáticamente inteligente incentivando ocasiones del sector privado.

Atentamente,

GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA

Representante a la Cámara
Departamento del Vichada.

Señor Presidente ese es el impedimento presentado por el Doctor Gustavo, le pido al Doctor Gustavo, que si está en plataforma salga de la plataforma para realizar la votación.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

En consideración el impedimento del Doctor Gustavo Londoño, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Favor llamar a lista para la votación del impedimento del Doctor Gustavo Londoño.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Me verifican si el Doctor Gustavo está en plataforma; yo lo veo en plataforma.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Doctor Gustavo Londoño, debe retirarse de plataforma antes de iniciar la votación.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Doctor Gustavo, por favor retírese de plataforma. Los asesores informarle que se debe retirar de plataforma para poder avanzar con la votación del impedimento.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

Bueno muy bien, entonces señora Secretaria ya el Doctor Gustavo Londoño no está en plataforma; así que haga por favor el llamado a lista para la votación del impedimento del Doctor Gustavo Londoño.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Sí señor Presidente, llamado a lista para la votación del impedimento presentado y al que le di lectura por el Doctor Gustavo Londoño.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 39 de 66

HONORABLE REPRESENTANTE	IMPEDIMENTO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	NO
BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES	-----
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	SI
CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	NO
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	-----
GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	NO
HERNÁNDEZ LOZANO ANATOLIO	-----
JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	NO
LONDOÑO GARCÍA GUSTAVO	-----
LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	NO
PARODI DÍAZ MAURICIO	NO
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	NO
RUIZ CORREA NEYLA	NO
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO
VÉLEZ TRUJILLO JUAN DAVID	NO
VERGARA SIERRA HÉCTOR JAVIER	-----
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	NO

Ya Representante Ardila corrijo el sentido de su voto. Señor Presidente con once (11) votos por el NO, uno (1) por el SÍ. Ha sido negado el impedimento presentado por el Doctor Gustavo Londoño, le ruego al Doctor Gustavo que ingrese a plataforma, gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

Pero muy bien señora Secretaria, ya no hay más impedimentos me informa. Así que le pido el favor, leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley No. 505 de 2020 Cámara – 313 de 2020 Senado.

El Doctor Gustavo Londoño puede ingresar ya a plataforma fue negado su impedimento.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Gracias, proposición con base en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de la Constitución Política y de la Ley 5ª del 92, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos muy atentamente a los honorables Representantes, dar primer debate en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes al Proyecto de Ley No. 505 del 2020 Cámara -313 del 2020 Senado “Por medio de la



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 25		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 40 de 66	

cual se aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III» y el «Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III» aprobados mediante la Resolución AG- 8/17CII/, AG-4/17 Y MIF/DE-13/17 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo de fecha 2 de abril del 2017”.

De los Honorables Representantes Carlos Ardila Espinosa; Juan David Vélez. Señor Presidente ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley No. 505 del 2020 Cámara.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

Muy bien en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley No. 505 de 2020 Cámara- No. 313 de 2020 Senado, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Favor llamar a lista para la votación señora Secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Sí señor Presidente se abre la votación para la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley No. 505 del 2020 Cámara -313 del 2020 Senado “Por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III» y el «Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III» aprobados mediante la Resolución AG- 8/17CII/, AG-4/17 Y MIF/DE-13/17 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo de fecha 2 de abril del 2017” ,.

HONORABLE REPRESENTANTE	VOTACIÓN
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES	----
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	SI
CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	-----
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	-----
GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	SI
HERNÁNDEZ LOZANO ANATOLIO	-----
JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	SI
LONDOÑO GARCÍA GUSTAVO	-----
LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	SI
PARODI DÍAZ MAURICIO	SI
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	SI
RUIZ CORREA NEYLA	SI



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 25		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2018-2022		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo		PÁGINAS	Página 41 de 66	

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
VÉLEZ TRUJILLO JUAN DAVID	SI
VERGARA SIERRA HÉCTOR JAVIER	-----
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	SI

Si quedó registrado su voto Doctor Jaime. Señor Presidente con once (11) votos por el SI, ninguno por el NO, ha sido a la aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley No. 505 del 2020 Cámara.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

A continuamos entonces con el articulado, señora Secretaria cuántos artículos y si hay algún artículo que tenga proposición.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Señor Presidente, el Proyecto de Ley No. 505 del 2020, tiene 3 Artículos no hay proposiciones modificatorias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

En bloque, entonces vamos a someter a consideración los artículos favor leer los Artículos.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

“Por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III» y el «Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III» aprobados mediante la Resolución AG- 8/17CII/, AG-4/17 Y MIF/DE-13/17 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, de fecha 2 de abril de 2017.

ARTICULO 1. Apruébense el «Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III» y el «Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III» aprobados mediante la Resolución AG- 8/17CII/, AG-4/17 Y MIF/DE-13/17 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, de fecha 2 de abril de 2017.

ARTICULO 2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7 de 1944, el «Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III" y el «Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III» aprobados mediante Resolución AG- 8/17CII/, AG-4/17 Y MIF/DE-13/17 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, de fecha 2 de abril de 2017,



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 25		
	Período Constitucional 2018-2022		
	Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 42 de 66	

que por artículo de esta ley se aprueban, obligarán al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de los mismos.

ARTÍCULO 3. La presente Ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Señor Presidente ha sido leído el articulado del Proyecto de Ley No. 505 de 2020 Cámara.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

En consideración todo el articulado del Proyecto de Ley No. 505 de 2020 Cámara y No. 313 de 2020 Senado. Se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Favor llamar a lista para la votación del articulado del Proyecto de Ley No. 505 2020 Cámara.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Sí señor Presidente, llamado a lista para la votación del articulado del Proyecto de Ley No. 505 del 2020 Cámara -313 del 2020 Senado “Por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III» y el «Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III» aprobados mediante la Resolución AG- 8/17CII/, AG-4/17 Y MIF/DE-13/17 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo de fecha 2 de abril del 2017”.

HONORABLE REPRESENTANTE	VOTACIÓN
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES	-----
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	SI
CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	SI
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	SI
GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	SI
HERNÁNDEZ LOZANO ANATOLIO	-----
JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	SI
LONDOÑO GARCÍA GUSTAVO	SI
LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	SI
PARODI DÍAZ MAURICIO	SI
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	SI
RUIZ CORREA NEYLA	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 43 de 66

VÉLEZ TRUJILLO JUAN DAVID	SI
VERGARA SIERRA HÉCTOR JAVIER	-----
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	SI

Señor Presidente con catorce (14) votos por el SI, ninguno por el NO, ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Ley No. 505 del 2020 Cámara -313 del 2020 Senado “Por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III» y el «Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III» aprobados mediante la Resolución AG- 8/17CII/, AG-4/17 Y MIF/DE-13/17 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo de fecha 2 de abril del 2017”.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

Muy bien Título y pregunta señora Secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Título

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL «CONVENIO CONSTITUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES III» Y EL «CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES III» APROBADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN AG- 8/17CII/, AG-4/17 Y MIF/DE-13/17 DE LA ASAMBLEA DE GOBERNADORES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2017”.

Señor Presidente ha sido leído el Título.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

En consideración el Título y la pregunta para que este proyecto de ley continúe el trámite en Plenaria y sea ley de la República, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra uno de los coordinadores ponentes el Doctor Juan David Vélez.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Muchas gracias. Apreciado Presidente, nuevamente un saludo especial a esta Comisión Segunda; a las personas que nos acompañan a través de la plataforma Meet a los Colombianos que nos ven a través del Canal Institucional; un saludo especial a mi compañero coordinador ponente de este Proyecto de Ley, el Doctor Carlos Ardila, con quién hemos venido trabajando entendiendo profundizando la temática de este Tratado, que hoy se viene discutiendo en el Congreso de la República, y que hoy buscamos que pase a último debate en la Plenaria de la



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 44 de 66

Cámara de Representantes; proyecto de ley que en este momento considero tiene una enorme importancia específicamente cuando se está desarrollando, la Asamblea General del BID en la ciudad de Barranquilla.

Este Proyecto fue radicado por la Ministra de Relaciones Exteriores la Doctora Claudia Blum y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el Doctor Alberto Carrasquilla, el pasado 4 de junio del año 2020, el Proyecto fue aprobado en la sesión de la Plenaria del Senado el 14 de diciembre del 2020; y nuestra ponencia fue radicada ante esta Comisión en las semanas anteriores.

El objetivo de este Proyecto de Ley, busca aprobar el Convenio del Fondo Constitutivo y el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones número 3 y obliga a Colombia el cumplimiento de los mismos a partir de la aprobación y entrada en vigencia de este proyecto de ley, por supuesto que el proyecto de ley, como es un Tratado, nosotros no entramos a la discusión del articulado del mismo; pero sí al estudio de lo que estamos aprobando un convenio de suma importancia que establece el objetivo general y las funciones del FOMIN; tres define la contribuciones al fondo en lo referente a la aceptación contribución y pagos, así como el tipo de operaciones a la cual se autoriza el fondo detalla la operación del Comité de donantes, composición responsabilidades reuniones mecanismos de votación reporte y evaluación; incluye aspectos relativos a la vigencia del convenio en su entrada en vigor la duración las prórrogas la terminación, y distribución de los activos remanentes en su finalización, este convenio tiene un propósito supremamente beneficioso para nuestro País, porque promueve el desarrollo sostenible a través del sector privado identifica y apoya iniciativas que crean oportunidades para las poblaciones más vulnerables de los países regionales en desarrollo; apoya la agenda de agricultura inteligente y sostenible apoya la agenda de ciudades sostenibles, apoya la agenda de ecosistemas emprendedores se asocia con los países para responder a sus necesidades particulares de desarrollo; incrementa la calidad de vida de la población a través de apoyos técnicos y financieros y moviliza recursos y atrae socios para la escalabilidad.

Las cifras del FOMIN, en Colombia han sido muy positivas en los pasados acuerdos donde emprendedores hogares y productores han recibido más de cien millones de dólares en desembolsos mientras que el país ha contribuido únicamente con 8 millones de dólares, esto quiere decir que de 12.5 dólares de desembolso por cada dólar que ha contribuido el País; desde su creación el FOMIN ha adelantado más de 2300 Proyectos con un financiamiento en más de dos mil millones de dólares y ha destinado cerca de seiscientos millones para el desarrollo de mercados de inclusión financiera y de capital emprendedor, esto es algo fundamental; apreciado Presidente, los Proyectos financiados por el FOMIN I y II han llegado al 81% del territorio Nacional y durante el período 2016 y 2019 han llegado a 50.000 micro y pequeñas empresas con ayuda técnica y a 25.000 con financiamiento; ha generado



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 45 de 66

18.000 empleos y ha mejorado la condición de vida de más de 2.200 hogares en el territorio nacional; son beneficios que definitivamente nosotros tomamos en consideración, respecto a la importancia de avanzar en este importante proyecto de ley, contribuciones importantes que podemos recalcar respecto a los aportes del FOMIN, el apoyo a el primer modelo silvopastoril con este en el departamento de Caquetá o el apoyo a la Ruta N y sus aliados para el diseño y producción de ventiladores mecánicos para enfrentar la pandemia, algo tan necesario en estos tiempos que estamos viviendo; pero que sin duda alguna gracias a este aporte del FOMIN pues la Ruta N ha podido dejar ese legado en nuestro País; reitero Colombia será muy muy muy importante mientras para Colombia y también podemos hablarle a la comunidad a los colombianos, que nos están viendo sobre unos temas muy importantes que el FOMIN no impone agendas políticas; ni tributarias para Colombia; ratificar este acuerdo no significa que Colombia deba comprometerse adoptar reformas fiscales sociales o legislativas; al aprobar el ingreso de Colombia al fondo el país se compromete a un único pago de once millones de dólares, pero si entendemos, lo que es el retorno que puede ser elevado a más de ciento veinte millones de dólares, según los ejercicios pasados será de enorme beneficio para Colombia; por supuesto que Colombia está contribuyendo con otros países, como Japón que también contribuye de manera significativa en recursos; pero no reciben ningún recurso a cambio. Quienes pueden acceder al FOMIN; son directamente quienes quieran ser beneficiados de estos recursos entidades del sector privado, sector gubernamental, entidades subnacionales ONGS, entre otros. Ante la explicación que les acabo de dar a esta Comisión, tras diálogo con y trabajo con las UTLS, con personas del Banco Interamericano de Desarrollo, como el Doctor Luis Martín Uribe, hemos llegado a la conclusión de que este Proyecto de Ley es de importancia para la inversión de nuestro territorio nacional; para que mejore la calidad de vida de los colombianos y que, por supuesto puedan acceder a recursos de suma importancia para el desarrollo, en sectores muy importantes. Es por eso por lo que hago el llamado para que terminemos de aprobar este proyecto de ley, en la Comisión Segunda. Muchas Gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

Muy bien, Doctor Juan David. Continúa entonces la discusión del título del Proyecto de Ley No. 505 2020 Cámara y No. 313 2020 Senado. Continúa la discusión. Tiene el uso de la palabra el Doctor Carlos Ardila también coordinador ponente de este Proyecto de Ley, tiene el uso de la palabra Doctor Carlos Ardila.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. DE LA COMISIÓN SEGUNDA, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA

Presidente muchas gracias. La gran mayoría de temas positivos los ha destacado mi colega Juan David, en calidad de ponente de este proyecto de ley tan importante y necesario para nuestro país, pero yo quiero destacar lo siguiente sin el ánimo de repetir lo que ha dicho quién me antecedió en el uso de la palabra. Lo primero que



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 46 de 66

hay que destacar es que ésta sería la tercera versión de este Fondo Multilateral de Inversiones, y aquí Juan David, contaba ya que ocurrió en la primera fase y en la segunda fase de este Proyecto, y voy a destacar dos temas importantes: el primero de ellos es el apalancamiento se invirtieron cien millones de dólares en desembolsos y de esos cien millones de desembolsos, Colombia aportó ocho millones; quiere esto decir que estamos recibiendo doce coma cinco dólares de desembolsos por cada dólar de contribución que realiza Colombia cifra bastante interesante, y que resulta importante destacar; voy a resaltar con la licencia de Juan David, el número de empleos generados 18.000 empleos se han generado en la implementación de la primera y segunda fase de este Fondo Multilateral; y destaco principalmente Presidente Atilano, usted que es un hombre del agro un hombre de campo; 4.300 hectáreas se han transformado fruto de las inversiones que acabo de resaltar por qué, porque este fondo tiene tres ejes temáticos, y uno de esos ejes temáticos se concentra en la agenda y agricultura inteligente; cuál aquella que busca apoyar a los agricultores y productores en modernizarse, y por supuesto también respetando el medio ambiente otra tiene un amplio un amplio número de iniciativas en favor de ciudades inteligentes; y la tercera línea o el tercer eje temático se concentra en la economía del conocimiento todo lo relacionado con NAPS, startups y demás; y cierro con lo siguiente, uno de los temas en los que este Fondo ha concentrado inversión, ha sido en mejorar la calidad de vida de aquellos productores del agro colombiano que han sustituido sus cultivos de uso ilícito; y esto se ha hecho de la mano de uno de las Naciones Unidas, y en esto valdría la pena que concentremos especial atención porque el campo, el campo que hoy está sembrando con cultivos de uso ilícito, requiere de inversión, requiere de herramientas en la medida en que cambiemos las condiciones en esos territorios.

Estoy convencido que cambiaremos la realidad de esos campesinos que hoy subsisten; Presidente, del cultivo de coca o de un cultivo de uso ilícito. A ustedes gracias, por la aprobación de este proyecto de ley, y seguiremos destacando las bondades que tiene para Colombia este Fondo Multilateral de Inversiones, que reitero sería la tercera versión.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA.

Así es, Doctor Carlos Ardila.

Continúa entonces la discusión del Título del Proyecto de Ley No. 505 de 2020 Cámara- No. 313 de 2020 Senado y la pregunta para que continúe este Proyecto de Ley pase a su último debate y se vuelva Ley de la República, porque, hoy en esta Comisión, los cuatro proyectos, ya han surtido el trámite en Senado, o sea que hoy les estamos dando el tercer debate a estos cuatro proyectos, pasan si aprueban el título y la pregunta de este cuarto proyecto que tenemos el día de hoy.

Se continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Se abre votación y llamado a lista para la votación del título y la pregunta de este proyecto.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 47 de 66

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Llamado a lista para la votación del título y la pregunta del Proyecto de Ley No. 505 del 2020 Cámara -313 del 2020 Senado “Por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III» y el «Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III» aprobados mediante la Resolución AG- 8/17CII/, AG-4/17 Y MIF/DE-13/17 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo de fecha 2 de abril del 2017”.

HONORABLE REPRESENTANTE	VOTACIÓN
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES	-----
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	SI
CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	SI
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	SI
GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	SI
HERNÁNDEZ LOZANO ANATOLIO	-----
JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	SI
LONDOÑO GARCÍA GUSTAVO	SI
LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	-----
PARODI DÍAZ MAURICIO	SI
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	SI
RUIZ CORREA NEYLA	SI
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
VÉLEZ TRUJILLO JUAN DAVID	SI
VERGARA SIERRA HÉCTOR JAVIER	-----
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	SI

Presidente con trece (13) votos por el SI, ninguno por el NO, ha sido aprobado el Título y la pregunta al Proyecto de Ley No. 505 del 2020 Cámara -313 del 2020 Senado “Por medio de la cual se aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III» y el «Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III» aprobados mediante la Resolución AG- 8/17CII/, AG-4/17 Y MIF/DE-13/17 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo de fecha 2 de abril del 2017”.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

Señora Secretaria, pasa entonces este proyecto, también a último debate en Cámara; se nombran coordinadores ponentes al Doctor Carlos Adolfo Ardila; y al Doctor Juan David Vélez, para el segundo debate en Cámara. Continuamos con el



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 48 de 66	

Orden del Día, siguiente punto por favor.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Cuarto punto.

Anuncio de Proyectos de Ley para discusión y votación en primer debate.

Proyecto de Ley No. 466 del 2020 Cámara “Por la cual la Nación declara patrimonio histórico cultural al Municipio del Tame Departamento de Arauca, exaltando su condición de “Cuna de la libertad de Colombia”, reconociendo y resaltando la inmensa labor libertadora del Coronel y Párroco Fray Ignacio Marino y el Lancero Sargento Inocencio Chincá por los acontecimientos históricos de la campaña libertadora del siglo XIX”.

Proyecto de Ley No. 496 del 2020 Cámara No. 202 del 2020 Senado “Por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los estados en las exploraciones y utilización de los espacios ultraterrestres incluso la Luna y otros cuerpos celestes”, suscrito el 27 de enero de 1967 en Washington, Londres y Moscú”.

Proyecto de Ley No. 497 del 2020 Cámara-No. 085 de 2019 Senado “Por medio de la cual se exalta a los habitantes del municipio de Chiquinquirá por sus aportes a la Nación como benefactores del desarrollo cultural, económico y social del Departamento de Boyacá”.

Proyecto de Ley No. 504 del 2020 Cámara No. 226 del 2019 Senado “Por la cual la Nación rinde público homenaje al maestro de la música Oreste Síndici del Municipio del Nilo, Cundinamarca y se vincula a la celebración del centenario de la adopción del Himno Nacional de la República de Colombia”.

Señor Presidente han sido anunciados los proyectos.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO

Muchísimas gracias, Secretaria y dándole las gracias por su puesto también a mi querido compañero, Atilano Giraldo, por su generosidad acompañando la Presidencia el día de hoy en la Comisión. Señora Secretaria, continuar con el Orden del Día

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALESGRAJALES

Quinto. Lo que propongan los Honorables Representantes.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 49 de 66	

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO

Antes de darle el uso de la palabra al Doctor Ardila, quien ha solicitado la palabra para dejar una constancia.

Quiero agradecer la presencia el día de hoy por parte del Gobierno Nacional del Viceministro de relaciones exteriores Francisco Echeverri; a la Doctora Claudia Vargas asesora del Director General de la DIAN; al Doctor Nicolás Murgueitio Sicard Director de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia y de Derecho; al Doctor Juan Pablo Díaz Granados Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior; y al Doctor Juan Alberto Londoño Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Doctor Ardila tiene usted el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. DE LA COMISIÓN SEGUNDA, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.

Presidente muchas gracias. Yo quiero dejar una suerte de constancia aquí en el siguiente sentido, varios departamentos de nuestro País fueron priorizados en el esquema de vacunación dada su cercanía y su relación con Brasil, es de público conocimiento la gran tragedia que hoy vive Brasil fruto de Los Altos casos de Covid, para tan solo destacar hoy Brasil por segunda vez registraba ya muertes diarias superiores a los 2.000 brasileros que pierden su vida a consecuencia del Covid.

En días anteriores le pedimos al Ministerio de Salud, que evaluara todo esto con evidencia técnica con argumentos, con cifras; si era posible que ocurriera lo propio en el departamento del Putumayo, dada la relación que tenemos con este País. No olviden colegas que el Departamento del Putumayo tiene una conexión con Brasil con su frontera dado que la carga que llega a Leticia llega por el Río Putumayo es transportada durante 15 durante 16, 17 días desde Puerto Asís hasta Leticia; por ende, tenemos una comunicación fluida, tenemos un intercambio comercial con el país de Brasil; país que hoy vive una verdadera tragedia consecuencia del Covid. Reitero en ese llamado ruego al señor Ministro de la Salud, y hoy le pido también a la señora Canciller que evalúen con evidencia la posibilidad de que el departamento del Putumayo sea priorizado, en el esquema de vacunación por los argumentos que aquí hemos expuesto. Mil gracias, colegas.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO

Gracias apreciado Representante, acompañamos su constancia el día de hoy.

La Doctora Astrid Sánchez Montes de Oca, por favor adelante mi querida Astrid.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25	
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 50 de 66

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. DE LA COMISIÓN SEGUNDA, ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA.

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, demás colegas, hoy quiero que ustedes se solidaricen nuevamente y reiterativamente con el pueblo chocoano en especial los del Darién chocoano, tenemos a Riosucio Mutatá Belén de Bajirá, que hoy están en un paro más de 5000 personas, pidiendo lo mismo, pidiendo desarrollo, pidiendo el cumplimiento de muchas promesas realizadas, por el Gobierno Nacional hablamos de construcción de puentes mantenimiento de vías pavimentación de algunas vías, banco de maquinarias, destronque de los ríos proyectos productivos, construcción de hospitales, temas educativos de construcción de escuelas y colegios, temas de conectividad, temas de restitución de tierras, reparación colectiva, el tema de sustitución de cultivos ilícitos por un programa, Doctor Carlos Ardila, que hemos visto el incumplimiento del Gobierno del PNIS y demás, entonces seguimos haciéndole ese llamado al Gobierno Nacional que haya equidad, que haya igualdad en los pueblos colombianos. Tuve la oportunidad de visitar esa zona del Urabá chocoano Belén de Bajirá; y déjenme decirle que me quedé aterrada de la belleza de esas tierras ricas en ganadería, y por eso sentía yo la disputa entre Antioquia y Chocó por ese territorio. Hoy nuestra gente de Belén de Bajirá Riosucio Carmen del Darién, necesita nuestro respaldo y esa voz al Gobierno Nacional que los pueda escuchar. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Muchísimas gracias, apreciada Representante Astrid Sánchez, un saludo especial para todos los ciudadanos de su bello departamento, no tengo ninguna solicitud de uso de la palabra a través del chat, pero quisiera aprovechar este momento para enviar un saludo muy especial al Doctor Abel David Jaramillo, en el día de su cumpleaños lo cual invito, a toda esta Comisión a que le manden un mensaje rápidamente o un aplauso a través de los micrófonos, a nuestro buen compañero el Doctor Abel David Jaramillo. Muchas felicitaciones.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA.

Felicitaciones, Abel David, que cumplas muchos más y que Dios permita que tenga muchos años útiles de vida.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ABEL DAVID JARAMILLO LARGO.

Muchas gracias, muy amable.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JOSE VICENTE CARREÑO CASTRO.

Juan David que Dios le bendiga siempre feliz cumpleaños hermano.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ABEL DAVID JARAMILLO LARGO.

Bueno gracias.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 51 de 66	

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

No importa, yo también celebro el día de hoy el cumpleaños de Abel David.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.

Siendo las 12:06 M. se levanta la sesión y se citará a través de la Secretaría, muchas gracias, apreciada Secretaria por la jornada del día de hoy; y a todos los compañeros un muy feliz día, y nos vemos en la plenaria, gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES

Gracias a todos.

ADJUNTOS.

ORDEN DEL DÍA. Marzo 17 de 2022

CHAT DE LA SESIÓN.

IMPEDIMENTO. H.R. Gustavo Londoño García.

VOTACIÓN IMPEDIMENTO. H.R. Gustavo Londoño García.

PLANILLA DE VOTACIÓN. P.L. 503/20

PLANILLA DE VOTACIÓN. P.L. 488/20

PLANILLA DE VOTACIÓN. P.L. 495/20

PLANILLA DE VOTACIÓN. P.L. 504/20

OFICIO ACREDITACIÓN.

EXCUSA H.R. Anatolio Hernández Lozano.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 25		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo		PÁGINAS	Página 52 de 66

ORDEN DEL DÍA. Marzo 17 de 2022

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Orden del Día		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Periodo		PÁGINA	1 de 11

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatríenio Constitucional 2018-2022

Legislatura 2019-2020
Segundo Periodo Marzo 16 al 20 junio de 2020
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA SESIONES
VIRTUALES APLICACIÓN MEET
Resolución 0777 del 08 de abril de 2020

ORDEN DEL DÍA
Miércoles 17 de Marzo de 2021
9:00 A.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE

1. **Proyecto de ley 503 de 2020 Cámara – 291 de 2020 Senado**, "Por medio de la cual se aprueba el "Tratado entre la República de Colombia y la República Popular China sobre el traslado de personas condenadas", suscrito en Beijín, República Popular China, el 31 de julio de 2019.

AUTOR(ES):

Ministra de Relaciones Exteriores Dra. Claudia Blum de Barberi,
Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa encargado de las funciones del despacho del Ministro de Justicia Dr. Javier Augusto Sarmiento Olarte



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 25		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo		PÁGINAS	Página 53 de 66

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Orden del Día		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Periodo		PÁGINA	1 de 11

PONENTE(S):

H.R. Juan David Vélez, Coordinador Ponente,
H.R. Neyla Ruiz Correa, Ponente,
H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca, Ponente
H.R. José Vicente Carreño Castro, Ponente

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 1094/20
Ponencia 1° debate Senado Gaceta 1215/20
Ponencia 2° debate Senado Gaceta 1342/20
Ponencia 1° debate Cámara Gaceta 81/21
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Marzo 16 de 2021.

2. Proyecto de Ley 488 de 2020 Cámara - 138/19 Senado, "Por medio de la cual se aprueba el tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso", suscrito en Marrakech Marruecos el 27 de junio 2013".

AUTOR(ES):

Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Carlos Holmes Trujillo Garcia
Ministra del Interior Dra. Nancy Patricia Gutierrez Castañeda.

PONENTE(S):

H.R. Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Ponente Coordinador
H.R. Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ponente
H.R. German Alcides Blanco Álvarez, Ponente
H.R. Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Ponente
H.R. Jaime Felipe Lozada Polanco, Ponente

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 796/19
Ponencia 1° debate Senado Gaceta 928/19
Ponencia 2° debate Senado Gaceta 1031/19
Ponencia 1° debate Cámara Gaceta 102/21
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Marzo 16 de 2021.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 25		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo		PÁGINAS	Página 54 de 66

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Orden del Día		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Período: Segundo Período		PÁGINA	1 de 11

3. **Proyecto de ley 495 de 2020 Cámara – 222 de 2020 Senado**, "Por medio de la cual se aprueba el convenio entre la república de Colombia y Japón para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias, y su protocolo", suscritos en Tokio el 19 de diciembre de 2018.

AUTOR(ES):

Ministra de Relaciones Exteriores Dra. Claudia Blum de Barberi

PONENTE(S):

H.R. Juan David Vélez, Ponente Coordinador
H.R. German Alcides Blanco Álvarez, Ponente

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 805/20
Ponencia 1° debate Senado Gaceta 1038/20
Ponencia 2° debate Senado Gaceta 1301/20
Ponencia 1° debate Cámara Gaceta 81/21
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Marzo 16 de 2021.

4. **Proyecto de ley 505 de 2020 Cámara – 313 de 2020 Senado**, "Por medio de la cual se aprueba el "convenio constitutivo del fondo multilateral de inversiones iii" y el "Convenio de administración del fondo multilateral de inversiones iii" aprobados mediante resolución ag- 8/17 cii/, ag-4/17 y mif/de-13/17 de la asamblea de gobernadores del banco Interamericano de desarrollo, de fecha 2 de abril de 2017.

AUTOR(ES):

Ministra de Relaciones Exteriores Dra. Claudia Blum de Barberi
Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Alberto Carrasquilla Barrera

PONENTE(S):

H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Coordinador Ponente,
H.R. Juan David Vélez, Ponente Coordinador



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 25		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo		PÁGINAS	Página 55 de 66

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Orden del Día		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2019-2020 Periodo: Segundo Periodo		PÁGINA	1 de 11

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 333/20

Ponencia 1° debate Senado Gaceta 350/20

Ponencia 2° debate Senado Gaceta 371/20

Ponencia 1° debate Cámara Gaceta 102/21

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Marzo 16 de 2021.

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES


JUAN DAVID VÉLEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Vicepresidente


OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
Secretaría

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria



CHAT DE LA SESIÓN.

Acta No. 25 del 17 de marzo de 2021
Realizó: Catherine Gutiérrez Quesada
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 56 de 66	

SESIÓN VIRTUAL FORMAL - DISCUSIÓN DE PROYECTOS - ACTA 25 DE 2020 (2021-03-17 at 07:38 GMT-7)

00:02:06.428,00:02:09.428
Abel David Jaramillo Largo HR: abel david presente el problema de sonido es de alla

00:02:07.570,00:02:10.570
Jaime Felipe Lozada Polanco HR: estoy presente

00:02:24.669,00:02:27.669
Jaime Felipe Lozada Polanco HR: Exacto. Nosotros escuchamos bien.

00:02:41.823,00:02:44.823
Mauricio Parodi Díaz HR: presente señora secretaria

00:02:42.645,00:02:45.645
Neyla Ruiz Correa HR: En plataforma se escucha bien a todos.

00:02:46.281,00:02:49.281
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Los oigo perfecto

00:02:56.834,00:02:59.834
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Pero no me oyen

00:03:07.074,00:03:10.074
Jaime Felipe Lozada Polanco HR: Gracias presidente

00:15:31.888,00:15:34.888
Mauricio Parodi Díaz HR: aprobado

00:15:40.699,00:15:43.699
eneiro Rincon: Apruebo

00:15:46.437,00:15:49.437
Ricardo Alfonso Ferro Lozano HR: Apruebo oren del dia

00:16:05.995,00:16:08.995
Abel David Jaramillo Largo HR: apruebo orden del dia

00:16:07.645,00:16:10.645
Neyla Ruiz Correa HR: apruebo

00:22:38.481,00:22:41.481
Jose Vicente Carreño Castro HR: Voto si

00:23:19.937,00:23:22.937
Jose Vicente Carreño Castro HR: Carreño José Vicente vota si



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda							
	Acta No. 25							
	Período Constitucional 2018-2022							
	Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 57 de 66</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 57 de 66
CÓDIGO	L-M.C.3-F02							
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 57 de 66							

SESIÓN VIRTUAL FORMAL- DISCUSIÓN DE PROYECTOS - ACTA 25 DE 2020 (2021-03-17 at 07:38 GMT-7)

00:22:38.481,00:22:41.481
Jose Vicente Carreño Castro HR: Voto si

00:23:19.937,00:23:22.937
Jose Vicente Carreño Castro HR: Carreño José Vicente vota si

00:24:49.392,00:24:52.392
Jose Vicente Carreño Castro HR: Disculpen, mi micrófono esta fallando

00:24:54.941,00:24:57.941
Jose Vicente Carreño Castro HR: Voto si

00:24:55.554,00:24:58.554
Jaime Felipe Lozada Polanco HR: Voto SI

00:25:14.442,00:25:17.442
Jaime Felipe Lozada Polanco HR: GRACIAS

00:25:33.422,00:25:36.422
Jose Vicente Carreño Castro HR: Me está fallando el micrófono

00:45:56.147,00:45:59.147
Gustavo Londoño: Presidente presente

00:46:39.299,00:46:42.299
Gustavo Londoño: Estaba constado y conteste a Asistencia

00:46:56.587,00:46:59.587
Gustavo Londoño: Olguita

01:03:10.160,01:03:13.160
Jose Vicente Carreño Castro HR: José Vicente Carreño, voto si

01:08:18.952,01:08:21.952
Jose Vicente Carreño Castro HR: José Vicente Carreño, voto si

01:09:38.373,01:09:41.373
Juan David Velez Trujillo HR: Dr. Carreño no le podemos recibir su voto por el chat

01:38:28.664,01:38:31.664
Jose Vicente Carreño Castro HR: José Vicente Carreño, vota si

IMPEDIMENTO H.R. Gustavo Londoño García.

Acta No. 25 del 17 de marzo de 2021
Realizó: Catherine Gutiérrez Quesada
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo



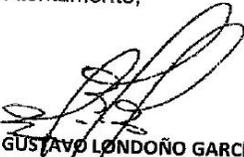
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 58 de 66	

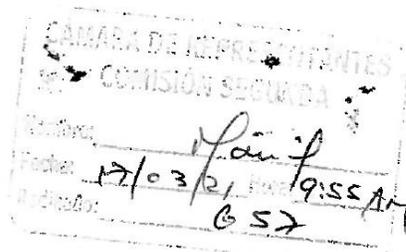

 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Representante a la Cámara Dpto. del Vichada
GUSTAVO LONDOÑO GARCIA

IMPEDIMENTO

En virtud del estudio y análisis del Proyecto de ley 505 de 2020 Cámara – 313 de 2020 Senado, "Por medio de la cual se aprueba el "convenio constitutivo del fondo multilateral de inversiones iii" y el "Convenio de administración del fondo multilateral de inversiones iii" aprobados mediante resolución ag- 8/17 cii/, ag-4/17 y mif/de-13/17 de la asamblea de gobernadores del banco Interamericano de desarrollo, de fecha 2 de abril de 2017, presento impedimento para participar del debate puesto que el citado proyecto me puede generar un beneficio actual, particular y directo, en atención a que desarrollo actividades en el sector agrícola y el fondo multilateral de inversiones priorizará proyectos referidos a agricultura climáticamente inteligente incentivando acciones del sector privado.

Atentamente,


GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Vichada



Cámara de Representantes
 Comisión Segunda
NEGADA
 Olga Lucía Grajales Grajales
 Secretaria General

17 MAR 2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Cra. 7 No. 8 – 68 Ofc Edificio Nuevo del Congreso.
 Tel. 3102366205
 3138858903

VOTACIÓN IMPEDIMENTO H.R. Gustavo Londoño García.

Acta No. 25 del 17 de marzo de 2021
 Realizó: Catherine Gutiérrez Quesada
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo

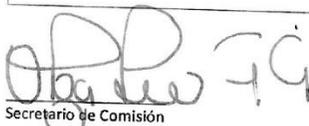


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 25		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022		PÁGINAS	Página 59 de 66
Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo				

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F10
	Votación de Impedimentos		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022		PÁGINA	1 de 1
	Legislatura 2020-2021, Período: Segundo			

Fecha De Sesión: 17 Marzo 2021
 Fecha Presentación De Impedimento: 17 Marzo 21
 Quien Presenta El Impedimento H.R.: Gustavo Londono
 Asunto: Impedimento P.503/20 - 313/20 S

HONORABLE REPRESENTANTE		IMPEDIMENTO	
APELLIDO	NOMBRE	SI	NO
ARDILA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO		✓
BLANCO ÁLVAREZ	GERMAN ALCIDES		
CARREÑO CASTRO	JOSÉ VICENTE	✓	
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS		✓
FERRO LOZANO	RICARDO ALFONSO		
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO ALONSO		✓
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO		
JARAMILLO LARGO	ABEL DAVID		✓
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO		
LOZADA POLANCO	JAIME FELIPE		✓
PARODI DÍAZ	MAURICIO		✓
RINCÓN VERGARA	NEVARDO ENEIRO		✓
RUIZ CORREA	NEYLA		✓
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID		✓
VÉLEZ TRUJILLO	JUAN DAVID		✓
VERGARA SIERRA	HÉCTOR JAVIER		✓
YEPES MARTÍNEZ	JAIME ARMANDO		✓
TOTAL			✓
ESTADO		1	11


 Secretario de Comisión

Cámara de Representantes
 Comisión Segunda
NEGADA
 Olga Lucia Grajales Grajales
 Secretaria General
17 Marzo 21

Elaboró: Tethys Varegas

PLANILLA DE VOTACIÓN. P.L. 503/20

Acta No. 25 del 17 de marzo de 2021
 Realizó: Catherine Gutiérrez Quesada
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo



Comisión Segunda
 Votación de Proyectos
 Periodo Constitucional 2020-2021
 Legislatura 2020-2021 Periodo: 2
 Cámara de Representantes
 Comisión Segunda
APROBADA
 Olga Lucia Grigales Grigales
 Secretaria General
 CODIGO L-M.C.3-F02
 PÁGINA 60 DE 66
 FECHA 1 de 3

Asunto: P.L. 503/20 C - 291/205 TRATADO REPUBLICA DE CHINA
 Secretario de Comisión: OLGA LUCIA GRIGALES GRIGALES

Apellidos	Nombres	Tema: Proposición		Tema: Artículos		Tema: Tribus y Puentes	
		SI	No	SI	No	SI	No
ARDILA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO	✓		✓		✓	
BLANCO ALVAREZ	GERMAN ALCIDES	✓		✓		✓	
CARREÑO CASTRIO	JOSE VICENTE	✓		✓		✓	
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS	✓		✓		✓	
FERRER LOZANO	RICARDO ALFONSO	✓		✓		✓	
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO ALONSO	✓		✓		✓	
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO	✓		✓		✓	
JARAMILLO LARGO	ABEL DAVID	✓		✓		✓	
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO	✓		✓		✓	
LOZADA POLANCO	JAIIME FELIPE	✓		✓		✓	
PARODI DIAZ	MAURICIO	✓		✓		✓	
RINCON VERGARA	NEVARDO ENRIQUE	✓		✓		✓	
RUÍZ CORREA	NEVIA	✓		✓		✓	
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID	✓		✓		✓	
VELEZ TRUJILLO	JUAN DAVID	✓		✓		✓	
VERGARA SIERRA	HÉCTOR JAVIER	✓		✓		✓	
YEPES MARTÍNEZ	JAIIME ARMANDO	✓		✓		✓	
		Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado
		14		16		15	
		Aprobado		Aprobado		Aprobado	

Calle 30 No. 7-50 Centro Medial
 Carrera 3 N° 3-68 Ed. Nueva del Congreso
 Carrera 8 N° 12-8-42 Dv. Administrativo
 Bogotá D.C., Colombia

WWW.COMISION2018-2022.GOV.CO
 EMAIL: COMISION2018@CONGRESO.CO
 TELÉFONO: 01 (57) 310 4065
 FAX: 01 (57) 310 4065
 TELÉFONO: 01 (57) 310 4065
 FAX: 01 (57) 310 4065
 LINEA GRATUITA: 020 90117517

17 MAR 2021

PLANILLA DE VOTACIÓN. P.L. 488/20

Acta No. 25 del 17 de marzo de 2021
 Realizó: Catherine Gutiérrez Quesada
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo





Comisión Segunda
Votación de Proyectos
Período Constitucional 2020-2021
Legislatura 2020-2021 Período: 2

Código: L.M.C.3.F11
Versión: 01-2016

Cámara de Representantes
Comisión Segunda

Asunto: P.L. 488/20 C - 138/195 TRATADO MARRAECHE
Secretaría de Comisión: OIGALUCIA GRAJALES GRAJALES

17 MAR 2021
Ojalucía Grajales Grajales
Secretaría General

APROBADA

Apellidos	Nombres	Tema: <i>Proposición 1</i>		Tema: <i>Artículos</i>		Tema: <i>Tribuna y Preguntas</i>		Tema: <i>Artículos</i>	
		SI	No	SI	No	SI	No	SI	No
ARBOLIA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO	✓		✓		✓		✓	
BLANCO ALVAREZ	GERMAN ALCIDES	✓		✓		✓		✓	
CARREÑO CASTRO	JOSÉ VICENTE	✓		✓		✓		✓	
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS	✓		✓		✓		✓	
FERRÓ LOZANO	RICARDO ALONSO	✓		✓		✓		✓	
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO ALONSO	✓		✓		✓		✓	
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO	✓		✓		✓		✓	
JARAMILLO LARGO	ABEL DAVID	✓		✓		✓		✓	
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO	✓		✓		✓		✓	
LOZADA POLANCO	JAIIME FELIPE	✓		✓		✓		✓	
PARODI DÍAZ	MAURICIO	✓		✓		✓		✓	
RINCÓN VERGARA	NEVARDO ENRIQUE	✓		✓		✓		✓	
RUIZ CORREA	NEVIA	✓		✓		✓		✓	
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID	✓		✓		✓		✓	
VELEZ TRUJILLO	JUAN DAVID	✓		✓		✓		✓	
VERGARA SIERRA	HECTOR JAVIER	✓		✓		✓		✓	
VEPES MARTÍNEZ	JAIIME ARMANDO	✓		✓		✓		✓	

J.P. D. 99

Resultado Resultado Resultado Resultado Resultado Resultado Resultado

15 15 15 15

Aprobada Aprobada Aprobada Aprobada

Edificio No. 7-51 Ciudad Nacional
Avenida 7ª N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Avenida 8ª N° 12 - 3 - 42 Ed. Administrativa
2001 D.C. Colombia

TEL: 50513101-50513102
NIT: 899999098-0
Facebook: congresorepublicade colombia
PGR: 1313101/Per: 4040405
Línea Gratuita: 01800012512



PLANILLA DE VOTACIÓN. P.L. 495/20


Comisión Segunda
 Votación de Proyectos
 Período Constitucional 2020-2021
 Legislatura 2020-2021 Período 2

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADA
 Olga Lucia Grajales Grajales
 Secretaria General

17 MARZO 2021

Asunto: P.L. 495/20 C - 222/205 ACUERDO CON JAPON
 Secretario de Comisión: OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES

Apellidos	Nombres	Tema:		Tema:		Tema:		Tema:	
		SI	No	SI	No	SI	No	SI	No
AROLA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO	✓		✓		✓		✓	
BLANCO ALVAREZ	GERMAN ALCIDES	✓		✓		✓		✓	
CARRERO CASTRO	JOSÉ VICENTE	✓		✓		✓		✓	
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS	✓		✓		✓		✓	
FERRER LOZANO	RICARDO ALFONSO	✓		✓		✓		✓	
HERNÁNDEZ LOZANO	ATILANO ALONSO	✓		✓		✓		✓	
JARAMILLO LARGO	ANATOLIO	✓		✓		✓		✓	
LONDOÑO GARCÍA	ABEL DAVID	✓		✓		✓		✓	
LOZADA POLANCO	GUSTAVO	✓		✓		✓		✓	
PARODI DÍAZ	JAIIME FELIPE	✓		✓		✓		✓	
RINCON VERGARA	MAURICIO	✓		✓		✓		✓	
RUIZ CORREA	NEVARDO ENERO	✓		✓		✓		✓	
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	NEVIA	✓		✓		✓		✓	
VÉLEZ TRUJILLO	ASTRID	✓		✓		✓		✓	
VERGARA SIERRA	JUAN DAVID	✓		✓		✓		✓	
VERGARA SIERRA	HÉCTOR JAVIER	✓		✓		✓		✓	
VERGARA SIERRA	JAIIME ARMANDO	✓		✓		✓		✓	

19 2 10 2 9 1
 Aprobada Aprobada Aprobada Aprobada

File 10 No 7501 Capital Nacional
 Itinerario 7 No 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Itinerario 8 No 11 B - 42 Of. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia

PÁGINA: 66/66
 Facebook: @comisionsegunda
 Twitter: @comisionsegunda
 Instagram: @comisionsegunda
 YouTube: @comisionsegunda



PLANILLA DE VOTACIÓN. P.L. 505/20

Se dio fe a las 3:50 del día 17 de marzo de 2021, en el despacho del Secretario de la Comisión, Olga Lucia Grajales Grajales, en el despacho del Secretario de la Comisión, Olga Lucia Grajales Grajales.

Honorable Representante	Tema:		Tema:		Tema:		Tema:	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
AROLA ESPINOSA	✓		✓		✓			
BLANCO ALVAREZ								
CARRERO CASTRO	✓		✓		✓			
CHACÓN CAMARGO								
ERRERO LOZANO	✓		✓		✓			
SIRALDO ARBOLEDA	✓		✓		✓			
HERNÁNDEZ LOZANO	✓		✓		✓			
IARAMILLO LARGO								
ONDOÑO GARCÍA	✓		✓		✓			
LOZADA POLANCO								
PARODI BLAZ	✓		✓		✓			
RINCÓN VERGARA	✓		✓		✓			
RUIZ CORREA	✓		✓		✓			
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	✓		✓		✓			
VÉLEZ TRUJILLO	✓		✓		✓			
VERGARA SIERRA	✓		✓		✓			
YEPES MARTÍNEZ	✓		✓		✓			
	Resultado							
	11	14	13					

Olga Lucia Grajales

Comisión Segunda
 Votación de Proyectos
 Período Constitucional 2020-2021
 Legislatura 2020-2021, Período: 2

Cámara de Representantes
 Comisión Segunda
APROBADA

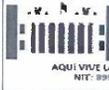
Olga Lucia Grajales Grajales
 Secretaria General

www.congreso.gov.co
 E-MAIL: secretaria@congreso.gov.co
 Teléfono: (57) 312 4500000
 Bogotá, Colombia



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 25		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo		PÁGINAS	Página 64 de 66

OFICIO ACREDITACIÓN.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda Constitucional Permanente		
	Nota Interna		
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Periodo: Segundo		
	CÓDIGO	L-G.3-F01	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	1 de 2	

CSCP 3.2.386.2021
Fecha: marzo 17 de 2021

Para: MARLENE GORDILLO HERRERA - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES - SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA

Asunto: Envío relación de asistencia de Honorables Representantes a sesión virtual miércoles 17 de marzo de 2021.

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	x	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	3

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión virtual de la Comisión Segunda realizada el día miércoles 17 de marzo de 2021.

Cordial saludo,


OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
 Secretaria

**Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional**

Proyecto: Nora Camargo.
Anexo lo expuesto.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraaderepresentantes
PBX 3904050/5101/5102 Ext:



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 25		VERSIÓN	01-2016
	Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo		PÁGINAS	Página 65 de 66

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-G.3-F01
	Nota Interna		VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Periodo: Segundo		PÁGINA	2 de 2

SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA (VIRTUAL) DÍA MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021			
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ARDILA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO	X	
BLANCO ÁLVAREZ	GERMAN ALCIDES	X	
CARREÑO CASTRO	JOSE VICENTE	X	
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS	X	
FERRO LOZANO	RICARDO ALFONSO	X	
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO ALONSO	X	
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO		X
JARAMILLO LARGO	ABEL DAVID	X	
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO	X	
LOZADA POLANCO	JAIME FELIPE	X	
PARODI DÍAZ	MAURICIO	X	
RINCÓN VERGARA	NEVARDO ENEIRO	X	
RUIZ CORREA	NEYLA	X	
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID	X	
VÉLEZ TRUJILLO	JUAN DAVID	X	
VERGARA SIERRA	HÉCTOR JAVIER	X	
YEPES MARTÍNEZ	JAIME ARMANDO	X	

CONTINUACION OFICIO N°386

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaderepresentantes)
PBX 3904050/5101/5102 Ext:

EXCUSA H.R. Anatolio Hernández Lozano.

Acta No. 25 del 17 de marzo de 2021
Realizó: Catherine Gutiérrez Quesada
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda	
	Acta No. 25 Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Segundo Periodo	CÓDIGO: L-M.C.3-F02 VERSIÓN: 01-2016 PÁGINAS: Página 66 de 66



Bogotá D.C., marzo 17 de 2021

OFI-AHL-00687

Doctora
OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
 Secretaria General
 Comisión Segunda Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes
 comision_segunda@camara.gov.co
 Ciudad

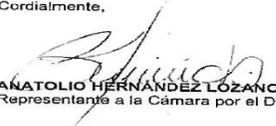
Asunto: Excusa para no participar de la sesión ordinaria del día 17 de marzo de 2021.

Apreciada Doctora Olga Lucía,

Atendiendo lo estipulado en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que, por razones de fuerza mayor suscitada por calamidad familiar frente al fallecimiento de mi padre, no podré hacer presencia en la sesión ordinaria de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de hoy miércoles 17 de marzo de 2021 en la cual se llevará a cabo la discusión y votación de los Proyectos de Ley 503/20 C, 488/20 C, 495/20 C y 505/20C, razón por la cual solicito a la Mesa Directiva que me excuse.

Agradezco su atención y pronta respuesta.

Cordialmente,


ANATOLIO HERNÁNDEZ LOZANO
 Representante a la Cámara por el Departamento de Guainía

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN SEGUNDA

Nombre: Anatolio Hernández Lozano
 Fecha: 17-03-2021
 Redacción: 6.5.5

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 4018 - 4435, Bogotá, Teléfono: 4325100 Ext: 4404/4417
 anatolio.hernandez@camara.gov.co / anatolio.hernandezlozano@gmail.com

Página 1 de 1


JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO
 Presidente


JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
 Vicepresidente


OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES
 Secretaria Comisión Segunda

